



Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 12 de noviembre de 2015

Número 4404-RP5

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RP5

Jueves 12 de noviembre



Grupo BOCES
9-9-9

Grupo Parlamentario MORENA 31

Palacio Legislativo de San Lázaro



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
20:45

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Abdala Dartigues, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **modificar el Anexo 4 Y 17 del** Dictamen del Decreto de Presupuesto modificando el monto correspondiente al Túnel Emisor Oriente para sumarlo al Programa para la expansión de la educación media superior y superior:

Dice:
ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
(millones de pesos)

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA		Total
	Túnel Emisor Oriente (TEO)	3,913.0
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		
	CIP Costa del Pacífico	656.0
TOTAL		4,569.0

Debe decir:

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA		Total
	Túnel Emisor Oriente (TEO)	0
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		
	CIP Costa del Pacífico	656.0
TOTAL		656

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 4	Anexo: 17
Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo o rubro: 11 Educación Pública
	Programa: U079 Expansión de la



Grupo Parlamentario MORENA

Programa: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

0816B000086

Construcción del Túnel Emisor Oriente, localizado en el Distrito Federal, estado de México, dentro de la cuenca del valle de México y el estado de Hidalgo

Monto:
3,912,996,186

Educación Media Superior y Superior

Monto:
3,912,996,186

Atentamente

Diputado Rodrigo Abdala Dartigues



Grupo Morena
7-7-7

33
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: *[Signature]* Hora: *20:47*

[Signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**, en el Ramo 20. Desarrollo Social, en el Programa “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad” del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$20,602,310 (veinte millones seiscientos mil trescientos diez pesos) el presupuesto del Ramo 20. Desarrollo Social, en el Programa “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”:

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

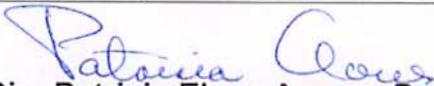
DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
20 Desarrollo Social	44,017,179,841	20 Desarrollo Social	44,037,782,151
Articulación de las políticas públicas integrales de la juventud	(...)		(...)
Pensión para Adultos Mayores	(...)		(...)
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	(...)		(...)
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	(...)		(...)

Programa de Coinversión Social	(...)		(...)
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)		(...)
Seguro de vida para jefas de familia	(...)		(...)
Servicios a grupos con necesidades especiales	(...)		(...)
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	56,397,690	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	77,000,000

Se reduce en \$20,602,310 (veinte millones seiscientos mil trescientos diez pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 32,027,997,690


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Grupo Bases
9-9-9

34
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**, en el Ramo 12. Salud, para adicionar el Programa “Servicios de Atención a Población Vulnerable” del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$825,000,000 (ochocientos veinticinco millones de pesos) el presupuesto del Ramo 12. Salud, para adicionar el Programa “Servicios de Atención a Población Vulnerable”:

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
12 Salud	6,558,806,817	12 Salud	7,383,806,817
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	(...)	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	(...)
Asistencia social y protección del paciente	(...)	Asistencia social y protección del paciente	(...)
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	(...)	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	(...)
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	(...)	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	(...)
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	(...)	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	(...)

Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	(...)	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	(...)
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)
Salud materna, sexual y reproductiva	(...)	Salud materna, sexual y reproductiva	(...)
Seguro Médico Siglo XXI	(...)	Seguro Médico Siglo XXI	(...)
Servicios de Asistencia Social Integral	(...)	Servicios de Asistencia Social Integral	(...)
		Servicios de Atención a Población Vulnerable	825,000,000
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra	(...)	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra	(...)

Se reduce en \$825,000,000 (ochocientos veinticinco millones de pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 31,223,600,000


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Campo Bexos
7-7-1

35
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Di'se
GA

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$6,170,000,000.00 (seis mil ciento setenta millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	25,878,600,000

Se incrementa en \$6,170,000,000.00 (seis mil ciento setenta millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su subcomponente Extensionismo, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	9,449.8
Extensionismo	7,270.0



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Blandina Ramos Ramírez
Atentamente

Dip. Blandina Ramos Ramírez



Grupo Morena
9.9.9

36
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora *20:57*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, en el Ramo 12. Salud, en el Programa "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$284,752,634 (doscientos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos) el presupuesto del **Ramo 12. Salud, en el Programa "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"**:

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

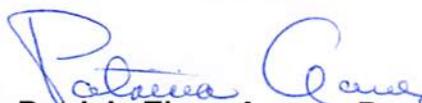
DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
12 Salud	42,704,688,895	12 Salud	42,989,441,529
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	(...)	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	(...)
Atención a la Salud	(...)	Atención a la Salud	(...)
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	(...)	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	(...)
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	215,247,366	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	500,000,000
Prevención y atención contra las adicciones	(...)	Prevención y atención contra las adicciones	(...)

Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	(...)	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	(...)
Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	(...)	Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	(...)
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	(...)	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	(...)
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)
Programa de vacunación	(...)	Programa de vacunación	(...)
PROSPERA Programa de Inclusión Social	(...)	PROSPERA Programa de Inclusión Social	(...)
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	(...)	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	(...)
Proyectos de infraestructura social de salud	(...)	Proyectos de infraestructura social de salud	(...)
Salud materna, sexual y reproductiva	(...)	Salud materna, sexual y reproductiva	(...)
Seguro Médico Siglo XXI	(...)	Seguro Médico Siglo XXI	(...)
Seguro Popular	(...)	Seguro Popular	(...)
Servicios de asistencia social integral	(...)	Servicios de asistencia social integral	(...)

Se reduce en \$284,752,634 (doscientos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 31,763,847,366


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Donato Berdas
7.9.9

37
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**, en el Ramo 11. Educación Pública, en el Programa "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" del Rubro "Educación Superior" en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$2,387,517,413 (dos mil trescientos ochenta y siete millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos trece pesos) el presupuesto del Ramo 11. Educación Pública, en el Programa "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" del Rubro "Educación Superior":

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
11 Educación Pública	205,035,179,850	11 Educación Pública	207,422,697,263
Educación Básica	(...)	Educación Básica	(...)
Educación Media Superior	(...)	Educación Media Superior	(...)
Educación Superior	113,466,449,036	Educación Superior	115,853,966,449
Servicios de Educación Superior y Posgrado	(...)	Servicios de Educación Superior y Posgrado	(...)
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	(...)	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	(...)

Proyectos de infraestructura social del sector educativo	(...)	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	(...)
Mantenimiento de infraestructura	(...)	Mantenimiento de infraestructura	(...)
Programa Nacional de Becas	(...)	Programa Nacional de Becas	(...)
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	(...)	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	(...)
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	(...)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	(...)
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	(...)	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	(...)
Subsidios para organismos descentralizados estatales	(...)	Subsidios para organismos descentralizados estatales	(...)
Carrera Docente en UPES	(...)	Carrera Docente en UPES	(...)
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	2,612,482,587	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	5,000,000,000
Apoyos a centros y organizaciones de educación	(...)	Apoyos a centros y organizaciones de educación	(...)
Apoyos para la atención a problemas estructurales de la UPES	(...)	Apoyos para la atención a problemas estructurales de la UPES	(...)

Se reduce en \$2,387,517,413 (dos mil trescientos ochenta y siete millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos trece pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 29,661,082,587



Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Ocupo becas
7-7-9

38
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**, en el Ramo 11. Educación Pública, en el Programa “Programa Nacional de Becas” en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$8,872,017,002 (ocho mil millones ochocientos setenta y dos mil diecisiete dos pesos) el presupuesto del Ramo 11. Educación Pública, en el Programa “Programa Nacional de Becas”:

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

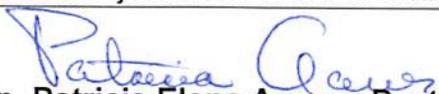
DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
11 Educación Pública	44,017,179,841	11 Educación Pública	52,889,196,843
Educación Básica	(...)	Educación Básica	(...)
Educación Media Superior	(...)	Educación Media Superior	(...)
Educación Superior	(...)	Educación Superior	(...)
Servicios de Educación Superior y Posgrado	(...)	Servicios de Educación Superior y Posgrado	(...)
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	(...)	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	(...)
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	(...)	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	(...)

Mantenimiento de infraestructura	(...)	Mantenimiento de infraestructura	(...)
Programa Nacional de Becas	8,127,982,998	Programa Nacional de Becas	17,000,000,000
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	(...)	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	(...)
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	(...)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	(...)
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	(...)	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	(...)
Subsidios para organismos descentralizados estatales	(...)	Subsidios para organismos descentralizados estatales	(...)
Carrera Docente en UPES	(...)	Carrera Docente en UPES	(...)
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	(...)	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	(...)
Apoyos a centros y organizaciones de educación	(...)	Apoyos a centros y organizaciones de educación	(...)
Apoyos para la atención a problemas estructurales de la UPES	(...)	Apoyos para la atención a problemas estructurales de la UPES	(...)

Se reduce en \$8,872,017,002 (ocho mil millones ochocientos setenta y dos mil diecisiete dos pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 23,176,582,998


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana

Grupo Morena
7-7-7

Grupo Parlamentario Morena

39
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: *20:54*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Miguel Alva y Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **Reformar:**

Artículo ³⁶~~36~~, Fracción III, Inciso b y d (pág. 59), Fracción IV (pág. 60), Fracción V (pág. 60), Fracción VI (pág. 60), Fracción VII, Inciso b (pág. 61), Fracción IX (pág. 62), Fracción X (pág. 62), Fracción XII (pág. 63), Fracción XIII (pág. 63).

Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Art. 36... I... II... III... b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p>	<p>Art. 36... 36... I... II... III... b) Cuando menos el 65% de los recursos destinados a competitividad, deberán destinarse principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción.

c)...

d) Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación, a través de un programa específico de apoyo a pequeños productores que instrumentará la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

IV. Coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;

Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recurso se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción **ubicadas en los municipios de alta y muy alta marginación.**

c)...

d) Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos **ubicada en las unidades económicas rurales que habitan en localidades de alta y muy alta marginación con el propósito de que incrementen su producción y su productividad** a través de un programa específico de apoyo a pequeños productores que instrumentará la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Dicho programa incentivará la organización y capacitación de los pequeños productores fortaleciendo los siguientes objetivos: Servicios e Incentivos para la innovación tecnológica, asociatividad económica, acceso a mercados y comercialización, y articulación con la política social de inclusión productiva, laboral y financiera.

IV. Coadyuvar al impulso **y el ordenamiento** de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

V. Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

VI. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VII...

a)...

b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen mediante el pago electrónico a los beneficiarios;

VIII...

IX. Promover el desarrollo regional mediante el sistema nacional de agroparques que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;

V. Propiciar la competitividad **y competencia** de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

VI. Coadyuvar al impulso de la producción **de manera prioritaria**, de los productos básicos y estratégicos señalados **en el artículo 179** de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VII...

a)...

b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo **independientemente del origen de este**, mediante el pago electrónico a los beneficiarios;

VIII...

IX. Promover el desarrollo regional mediante el sistema nacional de agroparques que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, **el ordenamiento de los mercados agroalimentarios**, **incrementen la productividad y competitividad**, así como un desarrollo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

<p>X. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;</p> <p>XI...</p> <p>XII. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las dependencias y entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las Reglas de Operación de los Programas Federales del Ramo 08 de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá establecer que la consulta referida, la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario;</p> <p>XIII. Para el caso del Programa de Productividad Rural, el componente de desarrollo comercial de la agricultura familiar, será destinado prioritariamente para apoyar a mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos, y</p>	<p>equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;</p> <p>X. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie, cuando menos con el 45% de los recursos a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;</p> <p>XI...</p> <p>XII. Así mismo, las autoridades fiscales y la secretaria, promoverán, facilitaran y asesorarán a la población sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las Reglas de Operación de los Programas Federales del Ramo 08 de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá establecer que la consulta referida, la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario;</p> <p>XIII. Para el caso del Programa de Productividad Rural, el componente de desarrollo comercial de la agricultura familiar, cuando menos un 75% será destinado prioritariamente para apoyar a mujeres, personas de la tercera edad y población indígena en condición de pobreza alimentaria, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos, y</p>
---	---

Atentamente



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

Dip. Miguel Alva y Alva



40
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, **Roberto Guzmán Jacobo**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores** correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$100, 000,000.00 (cien millones de pesos) el presupuesto del Anexo I, Ramos Generales, Gasto No Programable, Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores,¹ para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

C: Ramos Generales		
Gasto No Programable	Dictamen	Propuesto
Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,048,600,000	15,948,600,000



¹ Pag. 74

SECRETARIA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

12 NOV 2015 20:52

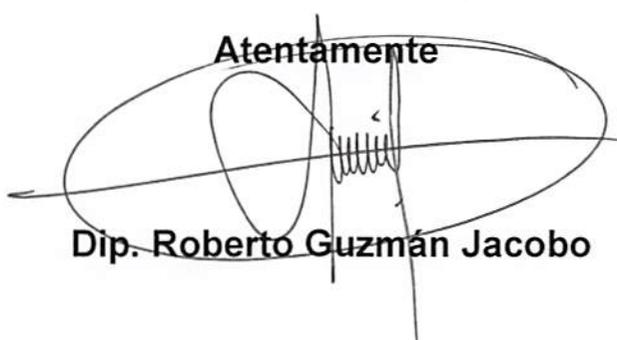
Nombre _____ Hora _____

Se incrementa en \$100, 000,000.00 (cien millones de pesos) el **Anexo 1. B Ramos Administrativos, Gasto Programable, Ramo 12 Salud²** con objeto de destinar esta cantidad al P020 de **Salud materna, sexual y reproductiva para jóvenes**, a quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

B: Ramos Administrativos		
Gasto Programable	Dictamen	Propuesto
Ramo 12 Salud	132,216,881,794	132,316,881,794

Atentamente



Dip. Roberto Guzmán Jacobo



[Handwritten signature]

41
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

RECIBIDO
12 NOV 2015
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 20:52
[Handwritten signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. RAMOS AUTÓNOMOS 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (pesos); ANEXO 4 EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos) del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	31,748,600,000

Se adicionan \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos) en el Anexo 4., Erogaciones Plurianuales para Proyectos de Infraestructura (millones de pesos) con objeto de destinar esta cantidad al proyecto de ampliación de infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

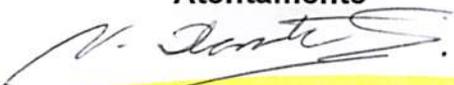
ANEXO 4 EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)

	MONTO
MONTO INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	3,913.0



Túnel Emisor Oriente (TEO)	3,913.0
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	656.0
0 CIP Costa del Pacífico	656.0
INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL	300.0
Sistema de transporte colectivo METRO	300.0
TOTAL	4,869.0

Atentamente


Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza



[Handwritten signature in blue ink]

42
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
12 NOV 2015
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 20:51

[Handwritten signature in blue ink]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. RAMOS AUTÓNOMOS 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (pesos); A RAMOS AUTÓNOMOS, 01 Poder Legislativo Canal del Congreso del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,008,600,000

Se adicionan \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos) en el Anexo 1., Poder Legislativo Canal del Congreso para la actualización del equipo de grabación, edición, posproducción, infraestructura básica y archivo del Canal del Congreso, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: Ramos Autónomos	MONTO
01 poder Legislativo	14,141,599,051
Cámara de Senadores	4,421,972,587
Cámara de Diputados	7,559,432,185



Auditoría Superior de la Federación	2,120,194,279
Canal del Congreso	40,000,000

Atentamente


Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza



Grupo Morena
7-7-9

Morena 43
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, Jesús Emiliano Álvarez López integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTONOMOS, Y B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reducen cada uno de los Ramos contenidos **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTONOMOS, Y B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**: para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

A: Ramos Autónomos	
Ramo 01. Poder Legislativo	14,101,598,557.70
Cámara de Senadores	4,421,972,478.70
Cámara de Diputados	759,431,892.40
Auditoría Superior de la Federación	2,120,194,186.60
Ramo 03. Poder Judicial	68,116,314,011.70
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,087,491,684.20
Consejo de la Judicatura Federal	60,372,115,837
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,656,708,677.90
Ramo 22. Inst. Nal. Electoral	15,473,834,209.60
Ramo 32. Tribunal Fiscal de la Federación	1,100,095,436,601.20
Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,546,934,846.70
Ramo 40. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,123,519,459.00
Ramo 41. Comisión Federal de Competencia	478,057,443.20

Economica	
Ramo 42. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,239,999,972.20
Ramo 43. Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,999,999,931.00
Ramo 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	937,860,846.60
B: Ramos Administrativos	
Ramo 02. Presidencia de la Republica	1,922,652,810.70
Ramo 04. Secretaria de Gobernación	67,472,537,753.90
Ramo 05. Secretaria de Relaciones Exteriores	7,841,504,735.60
Ramo 06 Secretaria de Hacienda y Crédito Publico	28,002,491,167.80
Ramo 08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	72,250,719,265.70
Ramo 09 Secretaria de Comunicaciones y Traspotes	97,482,734,277.20
Ramo 10 Secretaria de Economía	15,746,088,673.60
Ramo 11 Secretaria de Educación Publica	299,359,766,768.30
Ramo 12 Secretaria de Salud	129,665,881,603.00
Ramo 13 Secretaria de Marina	27,401,156,867.10
Ramo 14 Secretaria del Trabajo y Previsión Social	4,674,882,421.50
Ramo 15 Secretaria de la Reforma Agraria	27,613,444,416.30
Ramo 16 Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales	57,490,254,457.10
Ramo 17 Procuraduría General de la Republica	16,768,566,456.30
Ramo 18 Secretaria de Energía	2,807,979,077.20
Ramo 20 Secretaria de Desarrollo Social	109,271,908,908.20
Ramo 21 Secretaria de Turismo	5,911,444,424.40
Ramo 27 Secretaria de la Función Publica	1,296,984,694.70
Ramo 31. Tribunales Agrarios	881,065,012.00
Ramo 37. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	117,459,298.90
Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	34,010,201.10

La reducción de cada uno de los Ramos del **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTONOMOS, Y B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**, corresponden a la eliminación de las partidas 14,403, Seguro Médico Privado, y 14,404, Seguro de Separación individualizado, aplicables solo a Funcionarios, cuya suma total asciende a 10,877 millones de pesos, cuyos montos están detallados en la siguiente lista.

A: Ramos Autónomos	Seguro Médico (14,403)	Seguro de Separación (14,404)	Total
	3.259.4	7.617.7	10.877.1
Ramo 01. Poder Legislativo	163.3	330.0	493.3
Cámara de Diputados	130.6	162.0	292.6
Diputados (3414 y 3827-9)	59.9	106.8	166.7
Funcionarios (14403 y 14404)	70.7	55.2	125.8
Cámara de Senadores	14.6	93.7	108.3
Auditoría Superior de la Federación	18.1	74.3	92.4
Ramo 03. Poder Judicial	750.2	1,803.2	2,553.3
Suprema Corte de Justicia	61.7	184.1	245.8
Consejo de la Judicatura Federal	653.5	1.532.0	2.185.4
Tribunal Electoral del Poder Judicial	35.0	87.1	122.1
Ramo 22. Inst. Nal. Electoral	62.8	193.6	256.4
Ramo 32. Tribunal Fiscal de la Federación	39.9	123.9	163.8
Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos	24.0	64.3	88.3
Ramo 40. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	70.7	152.4	223.0
Ramo 41. Comisión Federal de Competencia Económica	2.5	18.3	20.8
Ramo 42. Instituto	3.6	24.2	27.8



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Nacional para la Evaluación de la Educación			
Ramo 43. Instituto Federal de Telecomunicaciones	11.1	58.8	69.0
Ramo 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.5	16.9	18.4
Ramos Administrativos			
Ramo 02. Presidencia de la Republica	59.6	6.3	53.3
Ramo 04. Secretaria de Gobernación	576.0	1,486.2	2,062.1
Ramo 05. Secretaria de Relaciones Exteriores	67.9	41.5	109.4
Ramo 06 Secretaria de Hacienda y Crédito Publico	241.9	865.2	1,107.2
Ramo 08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	67.3	193.0	260.3
Ramo 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes	60.6	206.8	266.8
Ramo 10 Secretaria de Economía	49.5	140.0	189.4
Ramo 11 Secretaria de Educación Publica	374.2	289.5	663.7
Ramo 12 Secretaria de Salud	28.1	162.8	191.0
Ramo 13 Secretaria de Marina	1.8	5.1	6.9
Ramo 14 Secretaria del Trabajo y Previsión Social	26.4	113.1	139.5
Ramo 15 Secretaria de la Reforma Agraria	31.0	100.7	131.7
Ramo 16 Secretaria del Medio Ambiente y	74.4	296.5	370.9

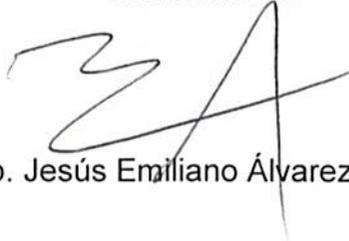
Recursos Naturales			
Ramo 17 Procuraduría General de la Republica	281.0	213.7	494.7
Ramo 18 Secretaria de Energía	10.5	49.3	59.8
Ramo 20 Secretaria de Desarrollo Social	18.6	91.2	109.8
Ramo 21 Secretaria de Turismo	18.7	18.0	36.6
Ramo 27 Secretaria de la Función Publica	13.9	91.4	105.3
Ramo 31. Tribunales Agrarios	9.0	42.1	51.0
Ramo 37. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1.1	9.9	11.1
Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26.9	32.0	58.9

Se incrementa en \$10,877 millones de pesos (Diez mil ochocientos setenta y siete millones de pesos) el Anexo 1, Ramo 11 Educación Pública., resultado de la reducción antes propuesta.

ANEXO 1. Gasto Neto Total (Pesos)

B:Ramos Administrativos	Dictamen	Propuesta de modificación
Gasto Programable		
11 Educación Pública	\$299,359,767,432	\$ 309.696, 067,432

Atentamente



Dip. Jesús Emiliano Álvarez López



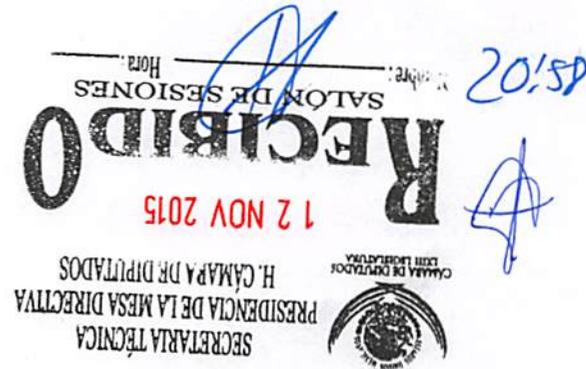
Grupo Morena

45
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO
DE LA UNIÓN LXIII LEGISLATURA

P R E S E N T E



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva **un nuevo Artículo transitorio**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin correlativo</p>	<p>Transitorio. En el ejercicio de su responsabilidad en la revisión y aprobación del Presupuesto de Egresos, para atender las demandas de inversión y de proyectos de inversión de corto plazo por parte de los diferentes órganos de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos, los legisladores observarán los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberán contar con la información de los la evolución de los ingresos a nivel de los renglones establecidos en el artículo 1 de las Ley de Ingresos, así como de la información del presupuesto, desglosada a nivel de partida, correspondientes al cierre del ejercicio del año anterior, del proyecto de presupuesto, del presupuesto aprobado y de los avances trimestrales del presupuesto del año en curso, incluyendo las estimaciones del cierre y del proyecto de presupuesto del año que se ejercerá. b) Asimismo, deberán contar con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que sustente las estimaciones contenidas en el proyecto del Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos. Los cambios en las estimaciones de las fuentes de ingresos, deberán sustentarse en análisis técnicos; <p>En un término de noventa días naturales, la Cámara de Diputados constituirá un centro de evaluación de proyectos de inversión pública municipal y/o delegacional, así como proyectos productivos impulsados por organizaciones sociales, con el propósito de conformar, en el transcurso de cada ejercicio anual, una cartera que propicie la mejor atención a los ciudadanos, así como una asignación transparente y eficaz de recursos.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Este centro de evaluación dependerá de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en su comité de administración estarán representadas las diferentes fuerzas políticas.

La entrega de los proyectos ejecutivos se acompañará de una solicitud que indique los detalles de la petición, el presupuesto solicitado, la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y el programa sectorial respectivo. La información contenida en la solicitud y los proyectos ejecutivos será pública.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados será la instancia encargada de validar la información contenida en las solicitudes ingresadas y sus proyectos ejecutivos..

La cartera de proyectos, públicos y sociales, será pública, así como los beneficiarios de los recursos presupuestales, así como los resultados de su ejecución y tiempo de vigencia.

El registro en esa cartera de proyectos será un requisito para poder recibir recursos presupuestales.

Los proyectos concursarán por la obtención de recursos presupuestales y en esa evaluación será determinante su impacto social y económico, su influencia geográfica y la protección al medio ambiente.

Los proyectos de obra pública que por limitaciones presupuestales no reciban asignación de recursos, seguirán en la cartera y sólo serán declarados precluidos cuando un proyecto que se incorpore a la cartera presente una solución más eficaz al problema que se pretende resolver. También serán retirados los proyectos que dupliquen obras públicas realizadas con anterioridad.

Los proyectos productivos promovidos por organizaciones sociales que cumplan los requisitos establecidos, concursarán en función

de su impacto social, económico, geográfico, ambiental y de su viabilidad, así como la experiencia de los promoventes, Los proyectos que no alcancen recursos presupuestales en un ejercicio, podrán concursar en el siguiente ejercicio. Eventualmente, se podrán asignar recursos presupuestales adicionales.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituirá una ventanilla que recibirá, evaluará y comprobará el cumplimiento de las diferentes reglas de operación de los programas federales orientados a la construcción de obra pública estatal. Esta información y la asignación de recursos federales también será pública.

En su caso, se podrán proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo.

El centro de evaluación llevará un administración sistemática de la asignación de recursos y resultados, con el propósito de lograr una mejor eficacia en el ejercicio de presupuestación.

Dicho Comité deberá poner en funcionamiento un sistema que permita registrar e identificar las solicitudes o peticiones recibidas; la Unidad Responsable del Gasto que solicita los recursos, el programa o proyecto para el cual se desean destinarán, en su caso, los recursos solicitados; el presupuesto solicitado; la vinculación con el Programa General; el beneficio esperado y su justificación; los resultados de la evaluación realizada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, respeto de su viabilidad; los legisladores deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y evaluación de las solicitudes la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales;

DIP. JUAN ROMERO TENORIO



Grupo Morena

46
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 13 para adicionar dos párrafos**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 13. Los recursos a que se refieren el Anexo 20.3 Proyectos de Desarrollo Regional se destinarán para inversión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, quienes serán responsables de la integración e información contenida en los expedientes técnicos correspondientes, la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto, o a través de medios accesibles a los ciudadanos, según sea el caso.</p> <p>La obra cuyo costo total sea mayor a \$50,000,000.00 deberá contar con el análisis costo~beneficio simplificado o análisis costo~eficiencia simplificado, según corresponda, en términos de las disposiciones que para tal efecto se emitan.</p>	<p>Artículo 13. Los recursos a que se refieren el Anexo 20.5. Proyectos de Desarrollo Regional se destinarán para inversión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, quienes serán responsables de la integración e información contenida en los expedientes técnicos correspondientes, la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto, o a través de medios accesibles a los ciudadanos, según sea el caso.</p> <p>La obra cuyo costo total sea mayor a \$50,000,000.00 deberá contar con el análisis costo-beneficio simplificado o análisis costo-eficiencia simplificado, según sea el caso, en términos de las disposiciones que para tal efecto se emitan.</p>

Del costo total de cada proyecto, se podrá destinar hasta el 30 por ciento de los recursos para equipamiento.

Asimismo, del monto total asignado al Fondo, la Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento para la administración del mismo y transferirá a la Auditoría, una cantidad equivalente al 1 al millar de cada proyecto convenido con las entidades federativas para su fiscalización.

La Secretaría, a más tardar el 31 enero, emitirá las disposiciones específicas para la aplicación de los recursos a que se refiere el presente artículo que establecerán. Entre otros, los plazos, requisitos y procedimientos que permitan el ejercicio eficiente de los mismos.

Del costo total de cada proyecto, se podrá destinar hasta el 30 por ciento de los recursos para equipamiento.

La Secretaría emitirá, a más tardar el 31 enero, las disposiciones específicas para la aplicación de los recursos de a que se refiere el presente artículo, que establecerán, entre otros, los plazos, requisitos y procedimientos que permitan el ejercicio eficiente de los mismos.

Para la fiscalización de los recursos asignados a este fondo, la Secretaría transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar del monto total asignado a cada proyecto convenido con las entidades federativas.

La Auditoría deberá seleccionar una muestra representativa de los recursos aprobados para su fiscalización.



Dip. Guadalupe Hernández Correa.



Grupo Morena
9-7-5

47
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

21:00
[Signature]

Se reduce en \$200, 000,000.00 (doscientos mil millones de pesos) el presupuesto del Instituto Federal Electoral, cuya Unidad Responsable es la Dirección Ejecutiva de Administración, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
22 Instituto Federal Electoral	543, 950, 000. 00

Se incrementa en \$200, 000,000.00 (doscientos mil millones de pesos) el **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO** con objeto de destinar esta cantidad al Programa de Impulso a la Movilidad Urbana, cuya Unidad Responsable es la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para quedar como sigue:

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (pesos)

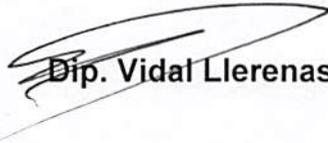
--	--



P007 Programa de Impulso a la Movilidad Urbana	200,000,000.00
---	-----------------------

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada Ramo.

Atentamente


Dip. Vidal Llerenas Morales



Grupo MORENA
999

48
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: *21:00*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**, en el Ramo 11. Educación Pública, en el Programa “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa” del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$46,481,427 (cuarenta y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesos) el presupuesto del Ramo 11. Educación Pública, en el Programa “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa”:

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

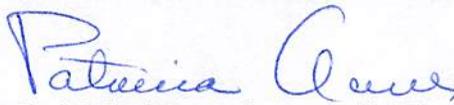
DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
11 Educación Pública	1,801,955,902	11 Educación Pública	1,848,437,329
Apoyos a centros y organizaciones de educación	(...)	Apoyos a centros y organizaciones de educación	
Programa Nacional de Becas	(...)	Programa Nacional de Becas	
Programa Nacional de Convivencia Escolar	(...)	Programa Nacional de Convivencia Escolar	
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	219,518,573	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	266,000,000



Se reduce en \$46,481,427 (cuarenta y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 32,002,118,573


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Grupo Morena
9-9-9

51
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: *11:03*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Anexo 1 GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, Ramo 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 26,879,714.00 (veintiséis millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos catorce pesos 00/100) el presupuesto del Ramo 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)

C: RAMOS GENERALES		
GASTO NO PROGRAMABLE	DICTAMEN	PROPUESTA
30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	32,048,600,000	32,021,720,286



Se incrementa en \$ 26,879,714.00 (veintiséis millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos catorce pesos 00/100), el ANEXO 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES, Ramo 04, en el PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS, asignado a la SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, con el objeto de promover la igualdad de género y respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad, para quedar como sigue:

Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES (pesos).

RAMO 04 GOBERNACIÓN	DICTAMEN	PROPUESTA
TOTAL	261,557,736	288,437,450
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	204,370,290	204,370,290
Planeación Demográfica del País	7,452,000	7,452,000
Implementar las políticas, programas y acciones a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	3,340,400	3,340,400
Programa de Derechos Humanos	37,205,286	64,100,000
Fomento de la Cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	1,504,000	1,504,000
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	7,685,760	7,685,760

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada ramo.


CONCEPCIÓN VILLA GONZALEZ

Dip.



Grupo MORENA
7-7-9

52
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora... *2:03 PM*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Anexo 1 GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, Ramo 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 161,527,475.00 (ciento sesenta y uno millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) el presupuesto del Ramo 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)

C: RAMOS GENERALES		
GASTO NO PROGRAMABLE	DICTAMEN	PROPUESTA
30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	32,048,600,000	31,887,072,525



Se incrementa \$ 161,527,475.00 (ciento sesenta y uno millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) el ANEXO 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES, Ramo 10, en el PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL, asignado a la SECRETARIA DE ECONOMÍA, con el objeto de promover y garantizar la igualdad de género, para quedar como sigue:

Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES (pesos).

RAMO 10 ECONOMÍA	DICTAMEN	PROPUESTA
TOTAL	880,766,347	1,042,293,822
Actividades de apoyo administrativo	4,000,000	4,000,000
Fondo Nacional Emprendedor	650,000,000	650,000,000
Programa Nacional de Financiamiento al microempresario y a la mujer rural	226,766,347	388,293,822

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada ramo.


CONCEPCION VILLA GONZALEZ

Dip.



Donna Barrios
7-7-15

53
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 2:10 p.m.

Quien suscribe, **Alicia Barrientos Pantoja** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 06 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$200, 000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos) el presupuesto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el Programa Otros Servicios Generales, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
06 Secretaria de Hacienda y Crédito Público	\$ 27,802,292, 275.00

Se incrementa en \$200, 000,000.00 (Doscientos millones de pesos) el Anexo 29.1, Otros Subsidios, U081 Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES (Saneamiento Financiero) con objeto de destinar esta cantidad a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para quedar como sigue:

ANEXO 29.1. APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UPES (pesos)

U081 Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES (Saneamiento Financiero)	\$ 1, 306, 528, 682.00

Realizándose los ajustes correspondientes a los totales de los Ramos.

Atentamente

Dip. Alicia Barrientos Pantoja



Grupo Morena
9-7-9

54
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 2:10

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 PODER JUDICIAL del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$400, 000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos) al presupuesto del ramo 03 Poder Judicial en el concepto de Obra Pública en Bienes Propios, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
03 PODER JUDICIAL	2'742,173,546.00

Se incrementa en \$400, 000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos) al ANEXO 26, RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA, para quedar como sigue:

ANEXO 26. EDUCACION PÚBLICA

RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	2'99,363,763,432.00
----------------------------------	----------------------------

Atentamente

Dip. ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ DE LA PIEDRA



comprobar
7.7.7

55
MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: *21:06*

[Handwritten signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Anexo 1 GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, Ramo 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 267,111,425.00 (doscientos sesenta y siete millones ciento once mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) el presupuesto del Ramo 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)

C: RAMOS GENERALES		
GASTO NO PROGRAMABLE	DICTAMEN	PROPUESTA
30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	32,048,600,000	31,781,488,575

Se incrementa en \$ 267,111,425.00 (doscientos sesenta y siete millones ciento once mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), el ANEXO 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES, Ramo 12 SALUD, en los PROGRAMAS DE SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA y PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, con el objeto de promover la igualdad de género y respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres y niños, de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad, para quedar como sigue:

Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES (pesos).

RAMO 12 SALUD	DICTAMEN	PROPUESTA
TOTAL	5,057,240,641	5,324,352,066
Formación y Capacitación de recursos humanos para la salud	24,840,815	24,840,815
Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	89,729,528	89,729,528
Atención a la Salud	1,521,806,716	1,521,806,716
Programa de Vacunación	328,953,800	328,953,800
Actividades de Apoyo Administrativo	1,954,474	1,954,474
Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	424,873	424,873
Rectoría en Salud	1,739,512	1,739,512
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS.	351,720,293	351,720,293
Prevención y Control de Enfermedades	3,000,000	3,000,000
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	2,091,428,512	2,258,166,633
Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras	224,226,130	324,599,434
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	19,058,442	19,058,442
Prevención y Control de sobrepeso, Obesidad y Diabetes	338,168,083	338,168,083

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada ramo.


CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ

Dip.

e



campesinos
7-7-7

56
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Fecha: 12/11/15
Hora: 11:10
[Signature]

Quien suscribe, **Alicia Barrientos Pantoja** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 RAMOS AUTONOMOS 03 PODER JUDICIAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 385, 173, 609 (trescientos ochenta y cinco millones, ciento y setenta y tres mil, seiscientos nueve pesos) del presupuesto del Poder Judicial, al recorte a las remuneraciones anuales brutas apartado b) prestaciones y C) pagos por riesgo de los niveles salariales 1 al 19, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
03 Poder Judicial	\$ 67, 731, 139, 956.00

Se incrementa en \$ 385, 173, 609 (trescientos ochenta y cinco millones, ciento y setenta y tres mil, seiscientos nueve pesos) el Anexo 14, Ramo 15, S274 Programa De Apoyo a la Vivienda, para quedar como sigue:

ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

A RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	
S274 Programa De Apoyo a la Vivienda	\$ 719, 578, 805.00

Realizándose los ajustes correspondientes a los totales de los Ramos.

Atentamente
Dip. Alicia Barrientos Pantoja

[Signature]



57
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015.

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 2:09


Quien suscribe, Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, 22 del Instituto Federal Electoral del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$30, 000,000.00 (treinta millones de pesos) el presupuesto del Anexo I, RAMOS AUTONOMOS, Ramo 22 del Instituto Nacional Electoral, en el Programa Cambio de Domicilio por Redistribución Electoral, para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

A: Ramos Autónomos		
Gasto Programable	Dictamen	Propuesto
Ramo 22 Instituto Nacional Electoral	15,473,834,466	15,443,834,466

Se incrementa en \$30, 000,000.00 (treinta millones de pesos) el Anexo I, B: Ramos Administrativos, Ramo 24 Trabajo y Previsión Social¹ con objeto de destinar esta cantidad a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

B: Ramos Administrativos		
Gastos Programable	Dictamen	Propuesto
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	4,674,882,581	4,704,882,581

¹ Pag. 73



Atentamente

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez



[Handwritten signature]

58
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 21:07

Quien suscribe **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 3º, Párrafo Segundo**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

[Handwritten signature]

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 3... I-XXIII...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p>	<p>Artículo 3... I-XXIII...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo integral de las y los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dra. Araceli Damián González

DIPUTADA FEDERAL

60
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario **MORENA**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **modificar:**

Artículo 33, Fracción II

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 33. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Los criterios para la inclusión de localidades en el medio rural y urbano. Las entidades federativas en atención a los recursos de las mismas destinados a los componentes de salud y educación, podrán opinar, a través de los comités técnicos estatales, sobre dichos criterios, debiendo la Secretaria de Desarrollo Social, dar respuesta a dichas opiniones, en su caso, en un plazo no mayor de 30 días.</p>	<p>Artículo 33. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Los criterios para la inclusión de localidades en el medio rural y urbano. Las entidades federativas en atención a los recursos de las mismas destinados a los componentes de salud y educación, podrán opinar, a través de los comités técnicos estatales, sobre dichos criterios, debiendo la Secretaria de Desarrollo Social, dar respuesta a dichas opiniones, en su caso, en un plazo no mayor de 30 días.</p>



Dra. Araceli Damián González
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>A más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2016, la Secretaría de Desarrollo Social informará a la Cámara de Diputados, la cobertura de atención de familias beneficiarias.</p> <p>La Coordinación Nacional del programa entregará a la Cámara de Diputados, el padrón de beneficiarios, el cual deberá permitir su identificación y para ello deberá contener, cuando menos, los nombres de quienes sean atendidos por el programa, así como su localidad, municipio y entidad federativa de residencia, en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y demás normatividad aplicable. Los integrantes de la Cámara de Diputados serán responsables de su uso y deberán observar en lo conducente, en términos de ley, la protección de los datos personales. La Coordinación Nacional del programa deberá actualizarlo semestralmente;</p> <p>III. al XIV. ...</p> <p>...</p>	<p>A más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2016, la Secretaría de Desarrollo Social informará a la Cámara de Diputados, la cobertura de atención de familias beneficiarias.</p> <p>La Coordinación Nacional del programa entregará a la Cámara de Diputados, el padrón de beneficiarios, el cual deberá permitir su identificación y para ello deberá contener, cuando menos, los nombres de quienes sean atendidos por el programa, así como su localidad, municipio y entidad federativa de residencia, en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y demás normatividad aplicable. Los integrantes de la Cámara de Diputados serán responsables de su uso y deberán observar en lo conducente, en términos de ley, la protección de los datos personales. La Coordinación Nacional del programa deberá actualizarlo y entregarlo a la Cámara de Diputados semestralmente;</p> <p>III. al XIV. ...</p> <p>...</p>

Atentamente

DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ



[Handwritten signature]

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

63
Morena

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 21:16

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe Diputada. Norma Xóchitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva, Fracción IX del artículo 3, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I ... VIII ...</p> <p>IX. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, inciso E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero; así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I ... VIII ...</p> <p>IX. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, inciso E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero; así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, y a programas de apoyo a ahorradores de sociedades cooperativas de ahorro y</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

IV... al XXIII...	préstamo , se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto; IV... al XXIII...
-------------------	--

Atentamente

Diputada Norma Xochitl Hernández Colin



[Handwritten signature]

64
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 21:15

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta soberanía la **reserva al Artículo 1** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2016, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto deba remitirse a la Cámara de Diputados, será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, y será</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2016, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto deba remitirse a la Cámara de Diputados, será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, y será</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

<p>publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p> <p>En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto autorizado, por ramo y entidad.</p> <p>Los entes públicos a los que se les asignen recursos del presente Presupuesto contarán con un sistema de control interno en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y con cargo a su presupuesto aprobado, con el fin propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos. La Auditoría y la Función Pública podrán establecer modelos para la instrumentación del sistema de control interno que serán aplicables en los términos de los convenios que suscriban para tal efecto con dichos entes públicos.</p>	<p>publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p> <p>En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto autorizado, por ramo y entidad.</p> <p>Los entes públicos, fideicomisos y asociaciones a las que se les asignen recursos del presente Presupuesto contarán con un sistema de control interno en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y con cargo a su presupuesto aprobado, con el fin propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos. La Auditoría y la Función Pública podrán establecer modelos para la instrumentación del sistema de control interno que serán aplicables en los términos de los convenios que suscriban para tal efecto con dichos entes públicos.</p>
--	--

Dip. Juan Romero Tenorio



[Handwritten signature]

65
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta soberanía la **reserva al Artículo 2, adicionando nuevo párrafo** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$4'763,874'000,000 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$577,192'000,000.</p>	<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$4'763,874'000,000 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$577,192'000,000.</p> <p>Al déficit presupuestario se sumarán los compromisos derivados de las reformas constitucionales y legales en materia energética, en términos de lo dispuesto en los transitorios de La Ley General de Deuda Pública y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.</p>

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 21:15

Dip. Juan Romero Tenorio



Comp. Barrientos
7-79

66
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:



12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: *21-21*

Quien suscribe, **Alicia Barrientos Pantoja** integrante del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 21 TURISMO** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) al presupuesto de la Secretaría de Turismo, en Proyectos de infraestructura de turismo, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
21 TURISMO	
Programa: K021 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO	\$ 5, 411, 444, 461.00

Se incrementa en \$ 500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) al Anexo 1 con objeto de proponer mayores recursos al ramo de vivienda para las Entidades Federativas y en particular al Distrito Federal, quedando de la siguiente forma:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	
Programa: S 274 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA	\$ 28, 113, 444, 548.00

Realizándose los ajustes correspondientes a los totales de los Ramos.

Atentamente

Dip. Alicia Barrientos Pantoja



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Mariana Trejo Flores
DIPUTADA FEDERAL

67
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DE LA MESA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.



El que suscribe la Dip. Federal Mariana Trejo Flores, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de ésta LXIII Legislatura Federal, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Anexo 19, ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS del Ramo 12 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$215, 650,000.00 (Doscientos quince millones seiscientos cincuenta mil pesos) el presupuesto de la partida de Prevención y atención contra las adicciones del Ramo 12 del Anexo 19 para quedar como sigue:

ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. GASTO NETO TOTAL (Ramo 12) (pesos)

Partida.	Presupuesto Dictaminado	Propuesta de modificación
Prevención y atención contra las adicciones	\$1,331,949,522.00	\$1,116,299,522.00

Se incrementa en \$115,650,000.00 (ciento quince millones seiscientos cincuenta mil pesos) el Anexo 19, Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes del Ramo 12. Quedando como sigue:

ANEXO 19; ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. GASTO NETO TOTAL en la Sub cuenta Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes (Ramo 12). (Pesos)

Partida	Presupuesto Dictaminado	Propuesta de Modificación
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	\$1,500,000.00	\$117,150,000.00

Se incrementa en \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos) el Anexo 19 en el Ramo 10; Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural quedando como sigue:

Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. GASTO NETO TOTAL en la sub cuenta Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural. (Ramo 10)

Partida	Presupuesto Dictaminado	Propuesta de Modificación
Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural	\$53,707,819.00	\$153,707,819.00

Realizándose el ajuste correspondiente en el total de cada Ramo.

ATENTAMENTE





Compendio
7-7-9

73
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 2:30

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$100, 000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N) el presupuesto de la Procuraduría General de la República, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	\$16,368,566,951

Se incrementa en \$100, 000,000.00 (cien millones de pesos) el Anexo 11, **PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, VERTIENTE SOCIAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA EN EL MEDIO RURAL, RELACIONES EXTERIORES, ATENCIÓN A**



MIGRANTES con objeto de destinar esta cantidad a la consideración de éste sector, para quedar como sigue:

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)

Social	
Relaciones Exteriores	
Atención a Migrantes	175.0

Realizándose el ajuste correspondiente al total del ramo y programa correspondientes.

Atentamente

Diputada Modesta Fuentes Alonso



[Handwritten signature]



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

74

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Hora 21:32
Morena
[Signature]

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe Diputada. **Norma Xóchitl Hernández Colín**, integrante del Grupo Parlamentario **Morena**, con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados**, presenta la siguiente reserva el **ANEXO 8, . COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Se redistribuyen las erogaciones incluidas en el Ramo General 34, Erogaciones para Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca y de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)		ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)	
	MONTO		MONTO
...
...
...
Erogaciones Incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	20,566,500,800	Erogaciones Incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	19,653,800,800
Obligaciones	5,653,800,800Obligaciones	5,653,800,800

incurridas a través de los Programas de Apoyo a Ahorradores de la Banca		incurridas a través de los Programas de Apoyo a Ahorradores de la Banca	
Obligaciones surgidas de los Programas de Apoyo a Deudores de la Banca	14,912,700,000Obligaciones surgidas de los Programas de Apoyo a Deudores de la Banca	14,000,000,000
...	...	Erogaciones Incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	912,700,000
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a ahorradores de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	912,700,000
	

Realizándose el ajuste total de cada ramo y programa correspondiente

Atentamente

Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín





[Handwritten signature]

76
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 21:35
[Handwritten signature]

Quien suscribe **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto Programable, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos) el presupuesto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el rubro con concepto 1600 Provisiones, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C: RAMOS GENERALES					
Gasto Programable					
	23	Provisiones	Salariales	y	\$102,556'718,823
		Económicas			

Se incrementa en \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos) el Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Ramo 20, Desarrollo Social, S174 Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional al programa considerado, para quedar como sigue:



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)

Ramo	Denominación	
Total		\$25,948'525,508
20 Desarrollo Social		\$6,890'238,847
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	\$4,225'587,146

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



Grupo Morena
9-7-9

77
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 2:35

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. RAMOS GENERALES Gasto No Programable, Ramo 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; Anexo 29.3 INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$15,000,000.00 (quince millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C: RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,048,600,000
	32,033,600,000

Se incrementa \$15,000,000.00 (quince millones de pesos) en el Anexo 29.3, INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (pesos), Ciudades Patrimonio (S268) con objeto de destinar esta cantidad al cuidado y preservación de las Ciudades Patrimonio en igualdad de circunstancias que el resto de los sitios con Declaratoria de la UNESCO en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

ANEXO 29.3. INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (pesos)

	DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ciudades Patrimonio (S268)	150,000,000	165,000,000
Oaxaca	15,000,000	
Tlacotalpan	15,000,000	
Querétaro	15,000,000	
Guanajuato	15,000,000	
Zacatecas	15,000,000	
Campeche	15,000,000	
Distrito Federal (Xochimilco y Centro Histórico)	15,000,000	30,000,000
Morelia	15,000,000	
Puebla	15,000,000	
San Miguel de Allende	15,000,000	

ATENTAMENTE



DIP. LAURA ESQUIVEL



[Handwritten signature in blue ink]

78
Morena
[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 21:34

Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) el presupuesto, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
22 Instituto Nacional Electoral	302,886,555,681

Se incrementa en \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) el **Ramo 11 Educación Pública, Unidad D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia, Capítulo 3000 Servicios Generales, Concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**, con objeto de destinar esta cantidad para el Incremento en los programas de investigación arqueológica con la finalidad de ampliar y profundizar el conocimiento arqueológico de México, considerado, para quedar como sigue:

RAMO: 11 Educación Pública			Página: 59 de 92
UR	Objeto del Gasto Capítulo Concepto	Descripción	Monto
D00		Instituto Nacional de Antropología e Historia	
	3000	Servicios generales	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	436,966,070

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





79
Morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 21:34

Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03. Poder Judicial del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos) el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
03 Poder Judicial	55,572,115,835
Consejo de la Judicatura Federal	15,173,834,466

Se incrementa en \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos) el Ramo 11 Educación Pública, Unidad D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia, Capítulo 3000, Concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, con objeto de destinar esta cantidad para el Incremento en los programas de preservación, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural, considerado, para quedar como sigue:

RAMO: 11 Educación Pública		Página: 59 de 92	
UR	Objeto del Gasto Capítulo Concepto	Descripción	Monto
D00		Instituto Nacional de Antropología e Historia	
	3000	Servicios generales	
	3600	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	547,829,387

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





Grupo Morena
7-9-9



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: *[Signature]* Hora: *139*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

80
MORENA

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 20. RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (PESOS)**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$5,000,000,000 (Cinco mil millones de pesos) **Provisiones Salariales y Económicas contenido en el Anexo 20 RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (PESOS** para quedar como sigue:

Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	\$3,843,576,020

Se reasignan \$5,000,000,000 (Cinco mil millones de pesos) **Infraestructura, Programa de Infraestructura en el Medio Rural contenido en el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)** para quedar como sigue:

Vertiente: Infraestructura, Programa de Infraestructura en el Medio Rural, Comunicaciones y Transportes, Infraestructura,	
--	--

Mantenimiento Caminos Rurales	de	\$8,606, 800, 000

Realizándose las adecuaciones correspondientes a los totales de los ramos por programas, como en seguida se explica:

Se modifica el total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) en \$336,839,700,000 contenido **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (MILLONES DE PESOS)**

Se modifica el total de Provisiones Salariales y Económicas en \$97, 856,718,823 contenido en el **ANEXO 20, RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (PESOS)**

Atentamente



Dip. Juan Romero Tenorio



[Handwritten signature]



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

81

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 2:33

[Handwritten signature]

Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03. Poder Judicial**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos) el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
03 Poder Judicial	55,672,115,835
Consejo de la Judicatura Federal	15,273,834,466

Se incrementa en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos) el Anexo 7 Previsiones Salariales y Económicas, Ramo 11 Educación Pública, Numeral II Creación de Plazas, con objeto de destinar esta cantidad para la basificación de personal especializado en áreas sustantivas de investigación científica y conservación del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Cultural considerado, para quedar como sigue:

ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	Incremento a las percepciones */	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico laboral y contingente */	Total
	I	II	III	
Ramos Administrativos				
11 Educación Pública	1,891,242,982	200,000,000	1,569,785,327	3,661,028,309

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





comprobados
7-7-7

82
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente.



12 NOV 2015
RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
MORAÑA, con fundamento
Hora: 3/37

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Anexo 1 GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores del Estado, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 109,000,327.00 (ciento nueve millones trescientos veintisiete pesos 00/100) el presupuesto del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores del Estado, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)

C: RAMOS GENERALES		
GASTO NO PROGRAMABLE	DICTAMEN	PROPUESTA
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores del Estado	20,566,500,800	20,457,500,473

Se incrementa en \$ 109,000,327.00 (ciento nueve millones trescientos veintisiete pesos 00/100), el ANEXO 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES, Ramo 20, en el PROGRAMA DE APOYO A LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS del INDESOL, asignado a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, con el objeto de promover la igualdad de género y respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y niños, de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad, para quedar como sigue:

Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES y HOMBRES (pesos).

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL	DICTAMEN	PROPUESTA
TOTAL	6,590,238,847	6,699,239,174
Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	256,070,013	256,070,013
Programa de Fomento a la Economía Social	1,035,750,906	1,035,750,906
Programa de Coinversión Social	155,536,134	155,536,134
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	203,089,673	312,090,000
Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras	3,925,587,176	3,925,587,176
Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,014,204,946	1,014,204,946

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada ramo.


CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ

Dip.



Comisión de Presupuesto
7-7-9

83
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,008,600,000

Se incrementa en \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, en su subcomponente Desarrollo de la Acuicultura, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	150.0
Desarrollo de la Acuicultura	110.0



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto Cañedo Jiménez".

Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez



[Handwritten signature in blue ink]

84
Morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 21:37

[Handwritten signature in blue ink]

Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03. Poder Judicial del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
03 Poder Judicial	55,772,115,835
Consejo de la Judicatura Federal	15,373,834,466

Se incrementa en \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) el Ramo 11 Educación Pública, Unidad D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia, Capítulo 3000 Servicios Generales, Concepto 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales, con objeto de destinar esta cantidad para la adquisición de predios en zonas arqueológicas, considerado, para quedar como sigue:

RAMO: 11 Educación Pública		Página: 59 de 92	
UR	Objeto del Gasto	Descripción	Monto
Capítulo	Concepto		
D00		Instituto Nacional de Antropología e Historia	
3000		Servicios generales	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	271,261,659

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





campesinos
7.9.9

85
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$1,155,200.000.00 (un mil ciento cincuenta y cinco millones 200 mil pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,893,400,000

Se incrementa en \$1,155,200.000.00 (un mil ciento cincuenta y cinco millones 200 mil pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Educación e Investigación, en sus componentes, Colegio de Postgraduados; Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO); Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) e Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

Colegio de Postgraduados	1,631.3



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	126.0
Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,504.0
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	916.0

Atentamente

Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez



comp bores
7.7.5

86
morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

[Handwritten signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$2,300,000,000.00 (dos mil trescientos millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	29,748,600,000

Se incrementa en \$2,300,000,000.00 (dos mil trescientos millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, en su subcomponente Incentivos a la Comercialización, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,571.8
---	-----------------



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Incentivos Comercialización	a	la	12,300.0
--------------------------------	---	----	----------

Atentamente

Dip. Sandra Luz Falcón Venegas



Campo Becerra
7-7-7



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015 *2135*

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

morena *88*
[Signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$4,149,999,996.00 (cuatro mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) correspondientes al programa Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México del presupuesto de Medio Ambiente y Recursos Naturales para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,095,945,436,769
Gasto Programable	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	53,340,254,000

Se incrementa en \$4,149,999,996.00 (cuatro mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) **Anexo 1. GASTO NETO TOTAL, E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, Gasto Programable, TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado), Tomo VII, Entidad: T9M Pemex Transformación Industrial, Programas y Proyectos de Inversión con Asignación de Recursos en el 2016** para quedar como sigue:

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
TYY Petróleos Mexicanos (consolidado) 478,282,000,000		TYY Petróleos Mexicanos (consolidado) 482,431,999,996	
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL 2016	7,681,529,508	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS CON	88,551,395,427

		ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL 2016	
1218T4M0010 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Tula (2013-2017)	1,926,033,369	1218T4M0010 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Tula (2013-2017)	2,963,533,368
1218T4M0012 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Salina Cruz (2013-2017)	1,863,000,092	1218T4M0012 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Salina Cruz (2013-2017)	2,900,500,091
1218T4M0013 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Minatitlán (2013-2017)	1,876,590,817	1218T4M0013 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Minatitlán (2013-2017)	2,914,090,816
1318T4M0005 Mantenimiento de la capacidad de producción de la Refinería de Madero 2014-2017	2,015,905,230	1318T4M0005 Mantenimiento de la capacidad de producción de la Refinería de Madero 2014-2017	3,003,405,229

Realizándose los ajustes correspondientes al total de cada ramo, programa o proyecto

Atentamente



Dip. Juan Romero Tenorio



[Handwritten signature]



SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO

12 NOV 2015

Nombre _____ Hora 21:39

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

91 *[Signature]*
MORENA

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 3. Poder Judicial del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos) el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

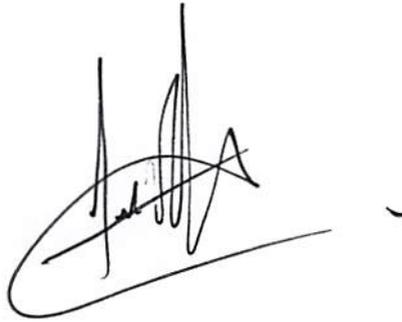
A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
03 Poder Judicial	55,822,115,835
Consejo de la Judicatura Federal	15,423,834,466

Se incrementa en \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos) el Ramo 11 Educación Pública, Unidad F00 Radio Educación, Capítulo 3000 Servicios Generales, Concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, con objeto de destinar esta cantidad para garantizar las condiciones que requiere la emisora para cumplir con la misión cultural que le encomienda la Constitución, considerado, para quedar como sigue:

RAMO: 11 Educación Pública		Página: 61 de 92	
UR	Objeto del Gasto	Descripción	Monto
Capítulo	Concepto		
F00		Radio Educación	
3000		Servicios generales	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	60,741,849

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





[Handwritten signature in blue ink]

92
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015 21:39
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora _____

Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03. Poder Judicial del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos) el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
03 Poder Judicial	55,622,115,835
Consejo de la Judicatura Federal	15,223,834,466

Se incrementa en \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos) el Ramo 11 Educación Pública, Unidad E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Capítulo 3000 Servicios Generales, Concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, con objeto de destinar esta cantidad para los programas de rehabilitación y mejora en la operación e infraestructura de museos y centros culturales, considerado, para quedar como sigue:

RAMO: 11 Educación Pública			Página: 60 de 92
UR	Objeto del Gasto Capitulo Concepto	Descripción	Monto
E00		Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	
	3000	Servicios generales	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	415,576,950

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





Composiciones
9.9.9

93
Morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: *[Signature]* Hora: *2:50*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 03 PODER JUDICIAL**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$400, 000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos) al presupuesto del ramo 03 poder judicial GASTO PROGRAMABLE CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTONOMOS	
Gasto Programable	
03 PODER JUDICIAL	55,872,115,835

Se incrementa en \$400, 000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos) el Anexo 26 Ramo 11 EDUCACION con objeto de destinar esta cantidad para acelerar la instalación de bebederos de agua potable en las instalaciones educativas de c básica. para quedar como sigue:



CAMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

ANEXO 26 EDUCACIÓN PÚBLICA

RAMO 11 EDUCACION PÚBLICA

302,986,555,681

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

118

morena

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe somete a la consideración de esta soberanía la **adición de un artículo transitorio nuevo** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Sin Correlativo</p>  	<p>Artículo Transitorio - Los recursos aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos 2016 que corresponden al gasto no programable podrán ser reasignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para financiar programas presupuestarios correspondientes al gasto programable, siempre y cuando haya sometido solicitud de aprobación a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la propia Cámara de Diputados y esa Comisión haya emitido oficio de aprobación a dicha solicitud. La solicitud deberá explicar el conjunto de limitaciones y problemas que enfrentará el Estado de no llevarse a cabo la reasignación de recursos y el conjunto de beneficios que se derivarán de la reasignación. Además deberá incluir toda la información sobre los montos a reasignar a nivel partida, así como el nombre y datos de identificación de los programas presupuestarios a los que se solicita reasignar los montos de recursos. Cuando las reasignaciones de recursos se realicen entre cualquiera de los programas presupuestarios clasificados como gasto no programable y aprobados por la Cámara de Diputados, sólo entonces la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar reasignaciones sin solicitar aprobación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>

Dip. Vidal Llerenas Morales

Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	34,010,260,421	39,010,260,421
---	----------------	----------------

Realizándose el ajuste correspondiente en el total de los ramos

Atentamente



Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez



Grupo Morena
7-7-9

119
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

12 NOV 2015
RECIBIDO

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES ALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos), GASTOS ASOCIADOS A INGRESOS PETROLEROS**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

2050
[Signature]

Se reduce en \$2,000,000,000 (dos mil millones de pesos) correspondientes a Otras Provisiones Económicas

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

Gastos Asociados Ingresos Petroleros	31,640,012,711
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)	100,856,718,823

Se incrementa en \$4,149,999,996.00 (cuatro mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) **Anexo 1. GASTO NETO TOTAL, E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, Gasto Programable, TVV Comisión Federal de Electricidad, Tomo VII, Entidad: TVV Comisión Federal de Electricidad, Programas y Proyectos de Inversión con Asignación de Recursos en el 2016** para quedar como sigue:

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
TVV Comisión Federal de Electricidad 299,454,215,190		TVV Comisión Federal de Electricidad 301,454,215,190	
PROGRAMA O PROYECTO		PROGRAMA O PROYECTO	
1218TOQ0073 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LÍNEAS Y SUBESTACIONES DE 13 DIVISIONES DE DISTRIBUCIÓN 2013-2015	567,325,000	1218TOQ0073 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LÍNEAS Y SUBESTACIONES DE 13 DIVISIONES DE	1,567,325,000

		DISTRIBUCIÓN 2013-2015	
1318TOQ0003 PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL VALLE DE MÉXICO 2013-2015	2,381,504,230	1318TOQ0003 PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL VALLE DE MÉXICO 2013-2015	3,381,504,230

Atentamente



Dip. Juan Romero Tenorio





120
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$508,000 (quinientos ocho mil pesos) el presupuesto del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores y Cuenta Pública, en el rubro con concepto 9600 Apoyos financieros, asignado al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C: RAMOS GENERALES			
Gasto No Programable			
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca		\$20,565'992,800

Se incrementa en \$508,000 (quinientos ocho mil pesos) el Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 16, U022 Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional al programa considerado, para quedar como sigue:

SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre _____ Hora 21:49





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	
Total		\$221,998'421,764
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		\$1'417,980
	Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental	\$1'000,274

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



Grupo MORENA
7-7-9

121
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: *15:50*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta soberanía la **reserva al Artículo 1, adicionando nuevo párrafo** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2016, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto deba remitirse a la Cámara de Diputados, será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, y será</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2016, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto deba remitirse a la Cámara de Diputados, será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones normativas vigentes, y será</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

<p>publicada en las páginas de Internet que correspondan. En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto autorizado, por ramo y entidad.</p>	<p>publicada en las páginas de Internet que correspondan. En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto autorizado, por ramo y entidad.</p> <p>Los entes públicos, fideicomisos y asociaciones a las que se les asignen recursos del presente Presupuesto contarán con un sistema de control interno en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y con cargo a su presupuesto aprobado, con el fin propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos. La Auditoría y la Función Pública podrán establecer modelos para la instrumentación del sistema de control interno que serán aplicables en los términos de los convenios que suscriban para tal efecto con dichos entes públicos.</p>
--	---

Dip. Juan Romero Tenorio



Comprobados

122
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta soberanía la **reserva al Artículo 2, adicionando nuevo párrafo** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

[Handwritten signature]

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$4'746,945'700,000 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$577,192'000,000.</p>	<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$4'746,945'700,000 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$577,192'000,000.</p> <p>Al déficit presupuestario se sumarán los compromisos derivados de las reformas constitucionales y legales en materia energética, en términos de lo dispuesto en los transitorios de La Ley General de Deuda Pública y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.</p>

[Handwritten signature]
Dip. Juan Romero Tenorio



Grupo MORENA
7-99

123
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 2:49

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 07 DEFENSA NACIONAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$451,492,004.00 (cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatro pesos 00/100 M.N.) el presupuesto de Defensa Nacional, en el Programa Adquisición de una Aeronave Transporte Estratégico para uso Presidencial y del Estado Mayor, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	\$71,798,767,522.00

Se incrementa en \$451,492,004.00 (cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatro pesos 00/100 M.N.) el Anexo 17 Ramo 11 Educación Media Superior Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con objeto de destinar esta cantidad para quedar como sigue:

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo 11 Educación Pública Educación Media Superior Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	\$452,736,713.00
--	------------------

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada ramo y programa.

Atentamente

Dip. Juan Romero Tenorio



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Jesús Serrano Lora
DIPUTADO FEDERAL

125
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 21:52

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 34 EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$250, 000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos) el presupuesto de Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	20,306,500,800



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Jesús Serrano Lora
DIPUTADO FEDERAL

Se incrementa en \$250, 000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos) el **Anexo 11, Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable, Vertiente Agraria, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, programa de Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas** con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional a los conflictos agrarios que requieren solución con intervención de la Secretaría, para quedar como sigue:

ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)

VERTIENTE	PROGRAMA PEC	MONTO
AGRARIA		
PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE ASPECTOS AGRARIOS		
	CONFLICTOS AGRARIOS Y OBLIGACIONES JURIDICAS	798,100,000

Atentamente

Dip. Jesús Serrano Lora



Campo Bores
7-7-7

126.
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 5:50

Quien suscribe, Cuitláhuac García Jiménez integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, C RAMOS GENERALES, Gasto Programable, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Gastos asociados a ingresos petroleros** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Se reduce en \$ 7,035,448,886.15 (siete mil treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis punto quince pesos) el presupuesto del **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Gastos asociados a ingresos petroleros** para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Propuesta	Dictamen	Propuesta
C RAMOS GENERALES		
Gasto programable		
23 provisiones salariales y económicas	102.856,718,823.00	95,821,269,937.15

Se incrementa en \$7,035,448,886.15 (siete mil treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos) el **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Ramo 11 Educación Pública, Educación Superior** respecto al presupuesto aprobado en el año 2015 de 116,992,133,905.00 (ciento dieciséis mil novecientos noventa y dos millones ciento treinta y tres mil novecientos cinco pesos) y considerando el aumento de al menos el 3% con base al valor inflacionario del año, con objeto de destinar esta cantidad a los rubros con recorte presupuestal contemplados en el proyecto 2016 y los aumentos no considerados en los mismos, para quedar como sigue:



**ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
(pesos)**

	Dictamen	Propuesta
B RAMOS ADMINISTRATIVOS		
11 EDUCACION PUBLICA		
Educación Superior	113,466,449,036.00	120,501,897,922.15

Atentamente



Dip. Cuitláhuac García Jiménez



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Jesús Serrano Lora
DIPUTADO FEDERAL

9-9-9

127.
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: *15:50*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$200, 000,000.00 (doscientos millones de pesos) al presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	31,848,600,000



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Jesús Serrano Lora
DIPUTADO FEDERAL

Se incrementa en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos) al ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PROCURADURIA AGRARIA, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional a la justicia agraria, para quedar como sigue:

ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)

VERTIENTE	PROGRAMA PEC	MONTO
ADMINISTRATIVA		
GASTO ADMINISTRATIVO		
DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO		
	PROCURADURIA AGRARIA	1,133,200,000

Atentamente

Dip. Jesús Serrano Lora



Grupo BODGES
9-9-9

128
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
450

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$743,950, 000.00 (setecientos cuarenta y tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, en el concepto 6200, Obra pública en bienes propios, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
A RAMOS AUTÓNOMOS		
Gasto Programable		
22 Instituto Nacional Electoral	\$15,473,834,466	\$14, 429, 944, 466

Se incrementa en \$743, 950,000.00 (setecientos cuarenta y tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el **ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, B. RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, 11 Educación Pública**, con objeto de fortalecer todos los programas de este Ramo educativo, para quedar como sigue:



ANEXO 1- GASTO NETO TOTAL (pesos)

B. ADMINISTRATIVOS	RAMOS	DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Gasto Programable			
11 Educación Pública		\$299,359,767,432	\$300,103,717,432

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada Ramo y programa.

Atentamente

Dip. Delfina Gómez Álvarez



[Handwritten signature in blue ink]

129
Morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Artículo 39, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Dip. Vidal Llerenas Morales.



Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 39. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto a los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.</p> <p>De los recursos aprobados en este Presupuesto para el Programa de la Reforma Educativa, se destinará un 15 por ciento para proveer bebederos con suministro continuo de agua potable para uso humano en los inmuebles escolares, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Artículo 39. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto a los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.</p> <p>De los recursos aprobados en este Presupuesto para el Programa de la Reforma Educativa, se destinará un 15 por ciento para proveer bebederos con suministro continuo de agua potable para uso humano en los inmuebles escolares, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Para la emisión de los Bonos de Infraestructura Educativa, la Secretaría de</p>

Educación Pública deberá enviar para su autorización a la Cámara de Diputados a más tardar el 28 de febrero, el monto de la emisión, porcentaje que representará del Fondo de Aportaciones Múltiples en el Entidad participante, listado de escuelas consideradas y número de beneficiarios por entidad federativa y municipio.

La Cámara de Diputados dará respuesta a más tardar el 31 de marzo.

La Secretaría de Educación Pública deberá formalizar los convenios con las entidades federativas y municipios a más tardar el 30 de abril y enviar copia de los mismos a la Cámara de Diputados.

La Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Educación Pública deberán informar en los informes trimestrales en un apartado especial el monto desglosado de la emisión de los bonos de Infraestructura Educativa, las escuelas consideradas, avance en obras, y relación de beneficiarios por entidad federativa y municipio.

Dip. Vidal Llerenas Morales





Corrupción
9.9.9



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

130
morena

Quien suscribe, Dip. Cuitláhuac García Jiménez integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto Programable, RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, gastos asociados a ingresos petroleros** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, para quedar como sigue:

Se reduce en \$8,843,576,020.00 (Ocho mil, ochocientos cuarenta y tres millones, quinientos setenta y seis mil, veinte pesos), el presupuesto del **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Gastos Asociados a Ingresos Petroleros**, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	Dictamen	Propuesta
C RAMOS GENERALES		
Gasto Programable		
23 Provisiones Salariales y Económicas	102,856,718,823.00	94,013,142,803.00

Se incrementa en \$8, 843, 576, 020 (Ocho mil, ochocientos cuarenta y tres millones, quinientos setenta y seis mil, veinte pesos), el **Anexo 1. GASTO NETO TOTAL, C RAMOS ADMINISTRATIVOS, RAMO 11 Educación Pública**, con base a la inflación del año en curso de al menos el 3%, con objeto de incrementar el presupuesto de Educación Pública, para quedar como sigue:



CAMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	Dictamen	Propuesta
B RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Gasto Programable		
11 Educación Pública	299,359,76,432.00	308,340,560,454.00

Realizándose el ajuste al total de cada ramo y programa.

Atentamente

Dip. Cuitláhuac García Jiménez



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Jesús Serrano Lora
DIPUTADO FEDERAL

131
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre _____ Hora 2:52

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 34 EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$200, 000,000.00 (doscientos millones de pesos) al presupuesto de EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Jesús Serrano Lora
DIPUTADO FEDERAL

34 EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	20,356,500,800
--	-----------------------

Se incrementa en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos) al ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PROCURADURIA AGRARIA, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional a la justicia agraria, para quedar como sigue:

ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)

VERTIENTE	PROGRAMA PEC	MONTO
ADMINISTRATIVA		
GASTO ADMINISTRATIVO		
DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO		
	PROCURADURIA AGRARIA	1,133,200,000

Atentamente

Dip. Jesús Serrano Lora



[Handwritten signature]

132
morena,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

RECIBIDO
12 NOV 2015
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 21:55

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$1,221,900.000.00 (un mil doscientos veintiún millones 900 mil pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	14,826,700,000

Se incrementa en \$1,221,900.000.00 (un mil doscientos veintiún millones 900 mil pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Educación e Investigación, en sus componentes, Colegio de Postgraduados; Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO); Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) e Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

Colegio de Postgraduados	1,631.3



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	126.0
Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,600.0
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	916.0

Atentamente

Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez



Jesús Serrano Lora
DIPUTADO FEDERAL

134
morena

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015 21:52
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora _____

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 34 EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$170, 000,000.00 (ciento setenta millones de pesos) al presupuesto de **EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA**, para quedar como sigue:

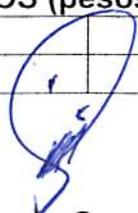
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
34 EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	20,386,500,800

Se incrementa en \$170, 000,000.00 (ciento setenta millones de pesos) al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, Ramo 31 TRIBUNALES AGRARIOS**, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional a la justicia agraria, para quedar como sigue:

RAMO 31. TRIBUNALES AGRARIOS (pesos)

TRIBUNALES AGRARIOS	1,051,065,063
----------------------------	----------------------


Dip. Jesús Serrano Lora



136.
morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe Norma Xóchitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 109 y 110** del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva, en el **ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, A RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30, ADEFAS**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Se reduce en (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N) el presupuesto del ramo 30, correspondiente a adeudos de ejercicios fiscales anteriores para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C: RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$31,548,600,00

Se incrementa en \$500'000,000.00(Quinientos millones de pesos 00/100M.N.) el ramo 20, Desarrollo Social, L00, correspondiente al Instituto Nacional de la Economía Social con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional al programa considerado, para quedar como sigue:

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre _____ Hora 22:00



RAMO 20, Desarrollo Social L00

Ramo 20	Denominación: Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	
Total		\$3'008,183,294

Realizándose el ajuste al total de cada ramo y programa correspondiente

Atentamente

Diputada Norma Xochitl Hernández Colin



[Handwritten signature]



SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

137
Macra

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$1,400,000,000.00 (un mil cuatrocientos millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	14,648,600,000

Se incrementa en \$1,400,000,000.00 (un mil cuatrocientos millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su subcomponente Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	7,560.8



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	2,500.0
--	----------------

Atentamente

Dip. María Chávez García



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Renato Josafat Molina Arias
DIPUTADO FEDERAL

140
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

21:58

CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora _____

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$4,149,999,996 (Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.) el presupuesto del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Programa o Proyecto de Inversión "Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
16 Medio ambiente y Recursos Naturales	\$51,620,254,832

Se incrementa en \$4,149,999,996 (Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.) el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 12 Salud con el objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional a los programas ahí planteados, para quedar como sigue:



Renato Josafat Molina Arias
DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDIGENAS (pesos)**

12 Salud	\$9,170,953,118.00
Rectoría en Salud	\$701,466,666.00
Prevención y Control de Enfermedades	\$723,826,533.00
Salud Materna Sexual y Reproductiva	\$709,977,204.00
Prospera Programa de Inclusión Social	\$1,656,071,950.00
Fortalecimiento a la Atención Médica	\$1,017,981,862.00
Seguro Popular	\$4,361,628,903.00

Atentamente



Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56310
renato.molina@congreso.gob.mx
renatojmolina@gmail.com



<p>Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>IV. – VI. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría deberá publicar trimestralmente en Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones externas contempladas en los programas anuales de evaluación. Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 15 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.</p> <p>La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;</p> <p>V. – XII. ...</p> <p>...</p>	<p>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>IV.– VI. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría deberá publicar trimestralmente en Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones externas contempladas en los programas anuales de evaluación. Para tal efecto, la Función Pública y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, En el ámbito de sus respectivas competencias, remitirán a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que hayan coordinado, dentro de los 15 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.</p> <p>La Secretaría, la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;</p> <p>V. – XII. ...</p> <p>...</p>
--	--


Dip. Guadalupe Hernández Correa.

RAMO: 11 Educación Pública		Página: 59 de 92	
UR	Objeto del Gasto	Descripción	Monto
Capítulo	Concepto		
D00		Instituto Nacional de Antropología e Historia	
	3000	Servicios generales	
	3600	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	547,829,387

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





[Handwritten signature]

143
SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
22:01

CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
12 NOV 2015
SESIONES
Nombre _____ Hora _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

MORENA
[Signature]

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,548,600,000

Se incrementa en \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, en su subcomponente Incentivos a la Comercialización, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,571.8



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Incentivos Comercialización	a	la	12,300.0
--------------------------------	---	----	----------

Atentamente


Dip. Sandra Luz Falcón Venegas



Comprobados
9.9.9

144
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 3. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos) el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, en el concepto **6200 Programa Obra Pública en Bienes Propios**, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
3 Consejo de la Judicatura Federal	2,942,179,546

Se incrementa en \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos) el **Anexo 7 Previsiones Salariales y Económicas, Ramo 11 Educación Pública, Numeral II Creación de Plazas**, con objeto de destinar esta cantidad para la basificación de personal especializado en áreas sustantivas de investigación científica y conservación del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Cultural considerado, para quedar como sigue:

ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	Incremento a las percepciones */	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico laboral y contingente */	Total
	I	II	III	
Ramos Administrativos				
11 Educación Pública	1,891,242,982	200,000,000	1,569,785,327	3,661,028,309

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





Grupo MORENA
7 7 7

146
morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: 2204 Hora: 12

Quien suscribe, Delfina Gómez Álvarez integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTONOMOS, Y B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reducen cada uno de los Ramos contenidos **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTONOMOS, Y B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**: para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

A: Ramos Autónomos	
Ramo 01. Poder Legislativo	14,101,598,557.70
Cámara de Senadores	4,421,972,478.70
Cámara de Diputados	759,431,892.40
Auditoría Superior de la Federación	2,120,194,186.60
Ramo 03. Poder Judicial	68,116,314,011.70
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,087,491,684.20
Consejo de la Judicatura Federal	60,372,115,837
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,656,708,677.90
Ramo 22. Inst. Nal. Electoral	15,473,834,209.60
Ramo 32. Tribunal Fiscal de la Federación	1,100,095,436,601.20
Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,546,934,846.70
Ramo 40. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,123,519,459.00
Ramo 41. Comisión Federal de Competencia	478,057,443.20



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Economica	
Ramo 42. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,239,999,972.20
Ramo 43. Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,999,999,931.00
Ramo 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	937,860,846.60
B: Ramos Administrativos	
Ramo 02. Presidencia de la Republica	1,922,652,810.70
Ramo 04. Secretaria de Gobernación	67,472,537,753.90
Ramo 05. Secretaria de Relaciones Exteriores	7,841,504,735.60
Ramo 06 Secretaria de Hacienda y Crédito Publico	28,002,491,167.80
Ramo 08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	72,250,719,265.70
Ramo 09 Secretaria de Comunicaciones y Traspotes	97,482,734,277.20
Ramo 10 Secretaria de Economía	15,746,088,673.60
Ramo 11 Secretaria de Educación Publica	299,359,766,768.30
Ramo 12 Secretaria de Salud	129,665,881,603.00
Ramo 13 Secretaria de Marina	27,401,156,867.10
Ramo 14 Secretaria del Trabajo y Previsión Social	4,674,882,421.50
Ramo 15 Secretaria de la Reforma Agraria	27,613,444,416.30
Ramo 16 Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales	57,490,254,457.10
Ramo 17 Procuraduría General de la Republica	16,768,566,456.30
Ramo 18 Secretaria de Energía	2,807,979,077.20
Ramo 20 Secretaria de Desarrollo Social	109,271,908,908.20
Ramo 21 Secretaria de Turismo	5,911,444,424.40
Ramo 27 Secretaria de la Función Publica	1,296,984,694.70
Ramo 31. Tribunales Agrarios	881,065,012.00
Ramo 37. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	117,459,298.90
Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	34,010,201.10

La reducción de cada uno de los Ramos del **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTONOMOS, Y B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**, corresponden a la eliminación de las partidas 14,403, Seguro Médico Privado, y 14,404, Seguro de Separación individualizado, aplicables solo a Funcionarios, cuya suma total asciende a 10,877 millones de pesos, cuyos montos están detallados en la siguiente lista.

A: Ramos Autónomos	Seguro Médico (14,403)	Seguro de Separación (14,404)	Total
	3.259.4	7.617.7	10.877.1
Ramo 01. Poder Legislativo	163.3	330.0	493.3
Cámara de Diputados	130.6	162.0	292.6
Diputados (3414 y 3827-9)	59.9	106.8	166.7
Funcionarios (14403 y 14404)	70.7	55.2	125.8
Cámara de Senadores	14.6	93.7	108.3
Auditoría Superior de la Federación	18.1	74.3	92.4
Ramo 03. Poder Judicial	750.2	1,803.2	2,553.3
Suprema Corte de Justicia	61.7	184.1	245.8
Consejo de la Judicatura Federal	653.5	1.532.0	2.185.4
Tribunal Electoral del Poder Judicial	35.0	87.1	122.1
Ramo 22. Inst. Nal. Electoral	62.8	193.6	256.4
Ramo 32. Tribunal Fiscal de la Federación	39.9	123.9	163.8
Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos	24.0	64.3	88.3
Ramo 40. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	70.7	152.4	223.0
Ramo 41. Comisión Federal de Competencia Económica	2.5	18.3	20.8
Ramo 42. Instituto	3.6	24.2	27.8



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Nacional para la Evaluación de la Educación			
Ramo 43. Instituto Federal de Telecomunicaciones	11.1	58.8	69.0
Ramo 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.5	16.9	18.4
Ramos Administrativos			
Ramo 02. Presidencia de la Republica	59.6	6.3	53.3
Ramo 04. Secretaria de Gobernación	576.0	1,486.2	2,062.1
Ramo 05. Secretaria de Relaciones Exteriores	67.9	41.5	109.4
Ramo 06 Secretaria de Hacienda y Crédito Publico	241.9	865.2	1,107.2
Ramo 08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	67.3	193.0	260.3
Ramo 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes	60.6	206.8	266.8
Ramo 10 Secretaria de Economía	49.5	140.0	189.4
Ramo 11 Secretaria de Educación Publica	374.2	289.5	663.7
Ramo 12 Secretaria de Salud	28.1	162.8	191.0
Ramo 13 Secretaria de Marina	1.8	5.1	6.9
Ramo 14 Secretaria del Trabajo y Previsión Social	26.4	113.1	139.5
Ramo 15 Secretaria de la Reforma Agraria	31.0	100.7	131.7
Ramo 16 Secretaria del Medio Ambiente y	74.4	296.5	370.9



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Recursos Naturales			
Ramo 17 Procuraduría General de la Republica	281.0	213.7	494.7
Ramo 18 Secretaria de Energía	10.5	49.3	59.8
Ramo 20 Secretaria de Desarrollo Social	18.6	91.2	109.8
Ramo 21 Secretaria de Turismo	18.7	18.0	36.6
Ramo 27 Secretaria de la Función Publica	13.9	91.4	105.3
Ramo 31. Tribunales Agrarios	9.0	42.1	51.0
Ramo 37. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1.1	9.9	11.1
Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26.9	32.0	58.9

Se incrementa en \$10,877 millones de pesos (Diez mil ochocientos setenta y siete millones de pesos) el Anexo 1, Ramo 11 Educación Pública., resultado de la reducción antes propuesta.

ANEXO 1. Gasto Neto Total (Pesos)

B:Ramos Administrativos	Dictamen	Propuesta de modificación
Gasto Programable		
11 Educación Pública	\$299,359,767,432	\$ 309.696, 067,432

Atentamente


Dip. Delfina Gómez Álvarez



campesinista
779

147
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 7**, para adicionar un segundo párrafo a la **fracción II**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

2209
Hora: _____
Nombre: _____

SALÓN DE SESIONES

RECIBIDO

12 NOV 2015

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA




Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos y los convenios correspondientes;</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos y los convenios correspondientes.</p> <p>Invariablemente, los convenios deberán incluir provisiones para que las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, reporten a la Secretaría la información relativa a la aplicación, destino, resultados del gasto ejercido y su contribución a las metas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al cual se refiere este artículo. A su vez, integrará dicha información y la publicará en su portal de internet, así como en otros medios electrónicos que considere pertinentes, con actualizaciones periódicas trimestrales, así</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

III. a X.	como en el Informe Anual de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal;
-----------	---

Dip. Vidal Llerenas Morales



148
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 07 DEFENSA NACIONAL del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$451,492,004.00 (cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatro pesos 00/100 M.N.) el presupuesto de Defensa Nacional, en el Programa Adquisición de una Aeronave Transporte Estratégico para uso Presidencial y del Estado Mayor, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
07	\$71,798,767,522.00

Se incrementa en \$451,492,004.00 (cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatro pesos 00/100 M.N.) el Anexo 17 Ramo 11 Educación Media Superior Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con objeto de destinar esta cantidad para quedar como sigue:

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Hora 22:08

Nombre _____





ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo 11Educación Pública	\$452,736,713.00
Educación Media Superior	
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada ramo y programa.

Atentamente

Dip. Alfredo Basurto Roman



149.
morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 22:07
Nombre _____

Quien suscribe, **Alicia Barrientos Pantoja** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 39, Fracción III**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 39... I.- II... III.- En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 39... I.- II... III.- En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador, así como la versión pública de este reporte, a fin de transparentar el acceso a la información.</p> <p>...</p>

Dip. Alicia Barrientos Pantoja



Campo Bores
7-9-9



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015 Hora *2:11*

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

150
morena

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$4,149,999,996.00 (cuatro mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) correspondientes al programa Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México del presupuesto de Medio Ambiente y Recursos Naturales para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,095,945,436,769
Gasto Programable	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	53,340,254,000

Se incrementa en \$4,149,999,996.00 (cuatro mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) **Anexo 1. GASTO NETO TOTAL, E. EMRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, Gasto Programable, TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado), Tomo VII, Entidad: T9M Pemex Transformación Industrial, Programas y Proyectos de Inversión con Asignación de Recursos en el 2016** para quedar como sigue:

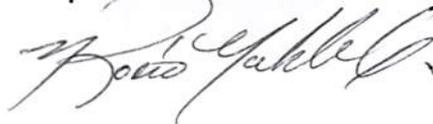
DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
TYY Petróleos Mexicanos (consolidado) 478,282,000,000		TYY Petróleos Mexicanos (consolidado) 482,431,999,996	
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL 2016	7,681,529,508	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS CON	88,551,395,427

		ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL 2016	
1218T4M0010 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Tula (2013-2017)	1,926,033,369	1218T4M0010 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Tula (2013-2017)	2,963,533,368
1218T4M0012 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Salina Cruz (2013-2017)	1,863,000,092	1218T4M0012 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Salina Cruz (2013-2017)	2,900,500,091
1218T4M0013 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Minatitlán (2013-2017)	1,876,590,817	1218T4M0013 Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Minatitlán (2013-2017)	2,914,090,816
1318T4M0005 Mantenimiento de la capacidad de producción de la Refinería de Madero 2014-2017	2,015,905,230	1318T4M0005 Mantenimiento de la capacidad de producción de la Refinería de Madero 2014-2017	3,003,405,229

Realizándose los ajustes correspondientes al total de cada ramo, programa o proyecto

Atentamente

Dip. Rocío Nahale García





campo B...
799



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: *[Signature]* Hora: *12:10*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

151
MORENA

[Signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se propone reasignar \$2,178,000,000.00 (dos mil ciento setenta y ocho millones de pesos) del programa presupuestario K005 Proyectos de construcción de aeropuertos: Nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México del presupuesto de Comunicaciones y Transportes, al programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2016 del presupuesto de Comunicaciones y Transportes para sumar \$ 8,736,000,000.00 (ocho mil setecientos treinta seis millones de pesos) y cubrir una longitud de 11,699.49 Km, quedando como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
09 Comunicaciones y Transportes	97,482,734,544

Reasignación propuesta:

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	DICTAMEN Pesos	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Pesos
Programas y proyectos de inversión		
K005 Programa presupuestario. Proyectos de construcción de	5,500,000,000	3,322,000,000

aeropuertos: Nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México		
Programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras 2016	6, 557,742,907	8,735,000,000

En consecuencia el monto total asignado en el Dictamen al Ramo Administrativo 09 Comunicaciones y Transportes no se modifica.

Atentamente



Dip. Norma Rocío Nahle García



152
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$20'000,000 (veinte millones de pesos) el presupuesto del Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores y Cuenta Pública, en el rubro con concepto 9600 Apoyos financieros, asignado al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C: RAMOS GENERALES			
Gasto No Programable			
	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	\$20,546'500,800

Se incrementa en \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos) el Anexo 10, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos), Ramo 11, P003 Educación y cultura indígena, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional al programa considerado, para quedar como sigue:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre _____ Hora 22:10





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	
Total		\$9,904'320,290
11 Educación Pública		\$107'839,378
	Educación y cultura indígena	\$107'839,378

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



[Handwritten signature]

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
22:14
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora _____

[Handwritten initials]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

153
morena

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$484,100,000.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones cien mil pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,564,500,000

Se incrementa en \$484,100,000.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones cien mil pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su subcomponente Arráigate (FORMAR y Jóvenes Emprendedores), para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	6,644.9
---	----------------



Arráigate (FORMAR y Jóvenes Emprendedores)	1,000.0
---	----------------

Atentamente

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez



[Handwritten signature in blue ink]

154
morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015 22:14

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora _____

Nombre _____

[Handwritten signature]

Quien suscribe, **Mario Ariel Juárez Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Ramo 30 Gasto NO Programable**, del correspondiente Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$5, 000, 000,000.00 (Cinco mil millones de pesos) el presupuesto del **Anexo I, C: RAMOS GENERALES, Ramo 30 Gasto No Programable**, en el correspondiente de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

C: Ramos Generales		
Gasto NO Programable	Dictamen	Propuesto
Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,048,600,000	11,048,600,000

Se incrementa en \$5,000, 000,000.00 (Cinco mil millones de pesos m/n) el **Anexo I, B: Ramos Administrativos, Ramo 38 Ciencia y Tecnología** con objeto de destinar esta cantidad a la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

B: Ramos Administrativos		
Gastos Programable	Dictamen	Propuesto



composiciones
779

157
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 22:5

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe somete a la consideración de esta soberanía la **adición de un artículo transitorio nuevo** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
Sin Correlativo	<p>Artículo Transitorio.- Con el objeto de medir la eficacia del gasto destinado a las acciones de procuración de justicia y seguridad Pública, El Consejo Nacional de Seguridad Pública, establecerá indicadores públicos de seguimiento, eficiencia y evaluación de impacto del gasto identificado en las sub funciones Procuración de Justicia, Reclusión y Readaptación Social, Defensa, Marina, Inteligencia y Preservación de la Seguridad Nacional, Policía, Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad, y Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Asimismo, se establecerá un Sistema de Evaluación externo, que permita a la Cámara de Diputados determinar</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

la pertinencia de los programas ejecutados con cargo a estos recursos.

Para el efecto, dicho consejo podrá solicitar la asistencia técnica del CONEVAL.

Los indicadores y el resultado de las evaluaciones deberán ser públicos.



DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dra. Araceli Damián González
DIPUTADA FEDERAL

Araceli Damián González
9-9-9

158
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **modificar:**

- Anexo 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
- Ramo: Educación Pública
- Programa: El Colegio de México, A.C.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Anexo: 12. PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
Ramo o rubro: 23 Provisiones Salariales y Económicas. Previsiones Salariales.	Ramo o rubro: Educación Pública.
Programa: Situaciones Laborales Supervenientes	Programa: El Colegio de México, A.C.
Monto: 9,492,218,325.00	Monto: 652,160,369.00
Menos 71,938,379.00	Más 71,938,379.00
Queda 9,420,279,946.00	Queda 724,098,748.00

Atentamente

DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.; Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 exts. 56134, 56135

araceli.damian@congreso.gob.mx



159
morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



Quien suscribe, **Mario Ariel Juárez Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, 22 del Instituto Federal Electoral** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos) el presupuesto del **Anexo I, RAMOS AUTONOMOS, Ramo 22 del Instituto Nacional Electoral**, en el Programa Cambio de Domicilio por Redistribución Electoral, para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

A: Ramos Autónomos		
Gasto Programable	Dictamen	Propuesto
Ramo 22 Instituto Nacional Electoral	15,473,834,466	15,443,834,466

Se incrementa en \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos) el **Anexo I, B: Ramos Administrativos, Ramo 24 Trabajo y Previsión Social¹** con objeto de destinar esta cantidad a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

B: Ramos Administrativos		
Gastos Programable	Dictamen	Propuesto
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	4,374,882,581	4,404,882,581



Atentamente


Dip. Mario Arjel Juárez Rodríguez



[Handwritten signature]

SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015 22:15

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Hora

160
 MORENA

[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
 Presidente de la Mesa Directiva de la
 Cámara de Diputados del
 Congreso de la Unión
 LXIII Legislatura
 P r e s e n t e:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,028,600,000

Se incrementa en \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, en su subcomponente Ordenamiento Pesquero y Acuícola, realizándose el ajuste correspondiente al total del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	310.0



Ordenamiento Acuícola	Pesquero y	60.0
--------------------------	------------	------

Atentamente

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez



[Handwritten signature]

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora _____
22:20
161

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Morena
[Handwritten signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$762,100,093.00 (setecientos sesenta y dos millones cien mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.) el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, en el Proyecto de Infraestructura Inmobiliaria, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
22 Instituto Federal Electoral	\$14,711,734,373.00

Se incrementa en \$762, 100,093.00 (setecientos sesenta y dos millones cien mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.) el Anexo 29.2, CONSOLIDACION DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales), con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional a las universidades ahí consideradas, para quedar como sigue:

ANEXO 29.2. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa en (Universidades Interculturales)	\$864, 514,553.00 (ochocientos sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Chiapas	\$97,899,300.11 (noventa y siete millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos 11/100 M.N.)
Universidad Intercultural del Estado de México	\$101,140,693.11 (ciento un millones cinto cuarenta mil seiscientos noventa y tres pesos 11/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Tabasco	\$100,651,885.11 (cien millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos 11/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Puebla	\$95,767,433.11 (noventa y cinco millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos 11/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Michoacán	\$94,763,370.11 (noventa y cuatro millones setecientos sesenta y tres mil trescientos setenta pesos 11/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Guerrero	\$89,000,180.11 (ochenta y nueve millones ciento ochenta pesos 11/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Quintana Roo	\$99,352,623.11 (noventa y nueve millones trecientos cincuenta y dos mil seiscientos veintitrés pesos 11/100 M.N.)
Universidad Intercultural Veracruzana	\$86,826,852.11 (ochenta y seis millones ochocientos veinte seis mil ochocientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y dos pesos 11/100 M.N.)
Universidad Indígena Autónoma de México	\$97,101,126 (noventa y siete millones ciento un mil ciento veintiséis pesos 11/100 M.N.)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada ramo y programa.

Atentamente

Dip. Sandra Luz Falcon Venegas



comprobados
7-7-9

162
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: *2200*
[Signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$743,950, 000.00 (setecientos cuarenta y tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, en el concepto 6200, Obra pública en bienes propios, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
A RAMOS AUTÓNOMOS		
Gasto Programable		
22 Instituto Nacional Electoral	\$15,473,834,466	\$14, 429, 944, 466

Se incrementa en \$743, 950,000.00 (setecientos cuarenta y tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el **ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, B. RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, 11 Educación Pública**, con objeto de fortalecer todos los programas de este Ramo educativo, para quedar como sigue:



ANEXO 1- GASTO NETO TOTAL (pesos)

B. ADMINISTRATIVOS	RAMOS	DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Gasto Programable			
11 Educación Pública		\$302,986,555,681	\$303,730,505,681

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada Ramo y programa.

Dip. Rogerio Castro Vázquez
Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de noviembre de 2015

163
morena

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015 22:19
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora _____

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La suscrita, Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXIII Legislatura Federal, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente **reserva al Anexo 7, PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS en la cuenta Ramos Generales 23** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$200, 000,000.00 (Doscientos millones de pesos) el Presupuesto Total las Previsiones Salariales y Económicas de la Cuenta Ramos Generales 23 para quedar como sigue:

Anexo 7, Previsiones Salariales y Económicas, Gasto Total General.

Partida	Presupuesto Dictaminado	Propuesta de modificación
Previsiones salariales y económicas (Ramo 23)	\$8,843,576,020.00	\$8,643,576,020.00

Se incrementa en \$200, 000,000.00 (Doscientos millones de pesos) en el **Anexo 14, Recursos para la atención de grupos vulnerables, en la cuenta Servicios de asistencia social integral del Ramo 12 de salud** para quedar como sigue:
Anexo 14, Recursos para la atención de grupos vulnerables, Ramo 12, salud, Servicios de asistencia social integral.

Partida	Presupuesto Dictaminado	Propuesta de Modificación
Servicios de asistencia social integral	\$823,957,513.00	\$1,023,957,513.00

Realizándose el ajuste correspondiente en el total de cada Ramo.

ATENTAMENTE



Compendio
7-7-9

164
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$220,000,000.00 (doscientos veinte millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,828,600,000

Se incrementa en \$220,000,000.00 (doscientos veinte millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Fomento Ganadero, en su subcomponente Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

Programa de Fomento Ganadero	890.0
Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria.	520.0



Realizándose el ajuste correspondiente al monto total del ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Atentamente

Dip. Rogerio Castro Vázquez



Grupo Morena
9-9-9

165
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Membre: *[Signature]* Hora: *22:19*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,748,600,000

Se incrementa en \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Fomento Ganadero, en su subcomponente PROGAN Productivo, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

Programa de Fomento Ganadero	5,186.2
PROGAN Productivo	4,286.2



Realizándose el ajuste correspondiente al monto total del ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Atentamente

Dip. Rogerio Castro Vázquez

A handwritten signature in black ink is positioned over the typed name. The signature is stylized, starting with a large loop for the letter 'R' and ending with a long horizontal stroke.



9-7-9

166.
Morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

hora: Hora: 228

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,898,600,000

Se incrementa en \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, en su subcomponente Rastros TIF, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,818.0
Rastros TIF	550.0



Realizándose el ajuste correspondiente al monto total del ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rogerio Castro Vázquez', is written over the word 'Atentamente' and extends downwards.

Dip. Rogerio Castro Vázquez



Grupo Morena
7.7.9

167.
morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:



12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

[Handwritten signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$500,000,000.00 (quinientos millones) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,548,600,000

Se incrementa en \$500,000,000.00 (quinientos millones) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa Derecho a la Alimentación, en su subcomponente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

Programa Derecho a la Alimentación	32,483.9
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	3,404.3



Realizándose el ajuste correspondiente al monto total del ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Atentamente

Dip. Rogerio Castro Vázquez



Campeador
9-9-9

169
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta soberanía la **reserva al artículo 19, fracción V, párrafo quinto**, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 19...</p> <p>I. ... - III ...</p> <p>IV...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 19...</p> <p>I. ... - III ...</p> <p>IV...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>El Ramo Administrativo 02 Oficina de la Presidencia de la República, a que se refiere el Anexo 1, inciso B, de este Decreto, incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal o, a falta de éste, a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario, las que no podrán exceder el monto que se cubre al primer nivel salarial del puesto de Secretario de Estado, así como aquéllas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de este artículo. Asimismo, incluye los recursos que se asignan a la compensación que se otorga al personal militar del Estado Mayor Presidencial. Las remuneraciones del personal civil de apoyo</p>	<p>Se suprime</p>



deberán reportarse en los Informes Trimestrales y serán públicas en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

...
...

...
...

Dip. Jesús Emiliano Álvarez López



comprobados
7-99

170
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARIA TECNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

2229
[Signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$200, 000,000.00 (doscientos mil millones de pesos) el presupuesto del Instituto Federal Electoral, cuya Unidad Responsable es la Dirección Ejecutiva de Administración, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
22 Instituto Nacional Electoral	543, 950, 000. 00

Se incrementa en \$200, 000,000.00 (doscientos mil millones de pesos) el **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO** con objeto de destinar esta cantidad al Programa de Impulso a la Movilidad Urbana, cuya Unidad Responsable es la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para quedar como sigue:

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (pesos)

--	--



P007 Programa de Impulso a la Movilidad Urbana	200,000,000.00
---	-----------------------

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada Ramo.

Atentamente

Dip. Vidal Llerenas Morales



Grupo Morena
9-9-9

17/11/2015
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015



12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe, Dip. Rogerio Castro Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta soberanía, la **adición de los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 34**, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, recorriéndose el resto, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 34. ...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 34. ...</p> <p>...</p> <p>Con el fin de fortalecer los principios de eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos otorgados al amparo de los esquemas de manejo de riesgos en el sector agropecuario, la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) deberá establecer una base de datos única de los beneficiarios de los programas correspondientes.</p> <p>Dicha base de datos deberá contener información para identificar a los beneficiarios de los esquemas antes referidos, así como los detalles sobre cada operación realizada, incluyendo al menos la siguiente información: toneladas cubiertas, precio de ejercicio, costo de la prima,</p>

2222
[Signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
HABILLEGISLATURA

comisiones de corretaje, y nombre del corredor.

La Secretaría tendrá en todo momento acceso a la referida base de datos.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Atentamente

Dip. Rogerio Castro Vázquez

a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

...

...

IV. – VI. ...

...

...

...

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones externas contempladas en los programas anuales de evaluación. Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 15 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

V. – XII. ...

...

programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría, a la **Función Pública** y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

...

...

IV. – VI. ...

...

...

...

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones externas contempladas en los programas anuales de evaluación. Para tal efecto, **la Función Pública y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias,** remitirán a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que hayan coordinado, dentro de los 15 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría, **la Función Pública** y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

V. – XII. ...

...



A handwritten signature in black ink is positioned above the printed name. The signature is stylized and appears to be a cursive representation of the name 'Rogerio Castro Vázquez'.

Dip. Rogerio Castro Vázquez
Atentamente



[Handwritten signature]



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

22:22

CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre _____

Hora _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

*173
morena
[Signature]*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$1,936,165,613.655 (mil novecientos treinta y seis millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos trece pesos 655/100 M.N) el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, en el Concepto Financiamiento por actividades ordinarias permanentes a los partidos políticos, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
22 Instituto Federal Electoral	\$13,537,668,852.345

Se incrementa en \$1,936,165,613.655 (mil novecientos treinta y seis millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos trece pesos 655/100 M.N) el Anexo 29.2, CONSOLIDACION DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos) S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales), con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional a las universidad ahí consideradas, para quedar como sigue:

ANEXO 29.2. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa en (Universidades Interculturales)	\$2,038,580,073.655 (Dos mil treinta y ocho millones quinientos ochenta mil setenta y tres pesos 655/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Chiapas	\$228,351,024.6283333 (Doscientos veintiocho millones trecientos cincuenta y un mil veinticuatro pesos 6283333/100 M.N.)
Universidad Intercultural del Estado de México	\$232,592,427.6283333 (Doscientos treinta y dos millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos veintisiete trecientos cincuenta pesos 6283333/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Tabasco	\$231,103,619.6283333 (Doscientos treinta y un millones ciento tres mil seiscientos diecinueve pesos 6283333/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Puebla	\$226, 220,167.6283333 (Doscientos veintiséis millones doscientos veinte mil ciento sesenta y siete pesos 6283333/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Michoacán	\$225,115,104.6283333 (Doscientos veinticinco millones ciento quince mil ciento cuatro pesos 6283333/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Guerrero	\$219,451,914.6283333 (Doscientos diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos catorce pesos 6283333/100 M.N.)
Universidad Intercultural de Quintana Roo	\$229,804,357.6283333 (Doscientos veintinueve millones ochocientos cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 6283333/100 M.N.)
Universidad Intercultural Veracruzana	\$217,288,586.6283333 (Doscientos diecisiete millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 6283333/100 M.N.)



Universidad Indígena Autónoma de México	\$228,552,860.6283333 (Doscientos veintiocho millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos 6283333/100 M.N.)
---	--

Realizándose el ajuste correspondiente al total de cada ramo y programa.

Atentamente

Dip. Rodrigo Abdala Darteguis



Grupo Morena
9-9-9

174
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015
RECIBIDO

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a la consideración de esta soberanía la **adición de un artículo transitorio nuevo** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

2221
[Signature]

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
Sin Correlativo	NUEVO TRANSITORIO. Se faculta al ejecutivo, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que corresponden, a efecto de realizar las adecuaciones o traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que serán necesarios como consecuencia de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, reportando las mismas en los informes trimestrales.

TERCERO

[Signature]

Dip. Rogerio Castro Vázquez
Atentamente



Comiso B60000
7-7-9



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: *[Signature]* Hora: *22:10*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

175.
morena

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 3, último párrafo**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas, y del programa medio ambiente y recursos naturales.</p> <p>Dichos recursos deberán ser ejercidos de forma tal que permitan su debido seguimiento, evaluación y difusión para conocer su impacto conforme al Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas derivadas del mismo.</p> <p>El Anexo 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático contendrá los siguientes elementos: Objetivo (mitigación y/o adaptación), Ramo, Unidad Responsable, Clave y Nombre del Programa Presupuestario, Naturaleza del Gasto (Inversión / Corriente), Porcentaje del Programa y Ramo, Identificador de ingresos del Programa (financiamiento, cooperación internacional, recursos del Estado), así como la relación que guarda cada Programa Presupuestario con las metas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático. Dicha información se publicará también en la presentación de información analítica del Presupuesto en la página de internet la Secretaría de Hacienda y Crédito</p>



público.

Dip. Vidal Llerenas Morales



Compendio
7-7-9



SECRETARIA TECNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Membre: *JA* Hora: *226*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

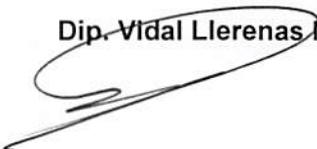
Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

176
morena
[Signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 3, para adicionar una fracción XXIV**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p> <p>XXIV. El presupuesto orientado a la ejecución del Programa Nacional México Sin Hambre (PNMSH) 2014-2018, en los municipios a ser atendidos de acuerdo a las determinaciones del Programa y que se realiza mediante la implementación de los programas presupuestarios que componen al PNMSH, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo "X" de este Decreto. Dicha información se publicará también en la presentación de información analítica del Presupuesto en la página de internet la Secretaría de Hacienda y Crédito público y en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p>

Dip. Vidal Llerenas Morales





*Composiciones
7-7-9*

177.
morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de Noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES
22:25

Quien suscribe, Cuitláhuac García Jiménez integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL, C RAMOS GENERALES, Gasto Programable, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Gastos asociados a ingresos petroleros** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Se reduce en \$ 7,035,448,886.15 (siete mil treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis punto quince pesos) el presupuesto del **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Gastos asociados a ingresos petroleros** para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

Propuesta	Dictamen comisión	de	Propuesta
C RAMOS GENERALES			
Gasto programable			
23 provisiones salariales y económicas	102.856,718,823.00		95,821,269,937.15

Se incrementa en \$7,035,448,886.15 (siete mil treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos) el **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Ramo 11 Educación Pública, Educación Superior** respecto al presupuesto aprobado en el año 2015 de 116,992,133,905.00 (ciento dieciséis mil novecientos noventa y dos millones ciento treinta y tres mil novecientos cinco pesos) y considerando el aumento de al menos el 3% con base al valor inflacionario del año, con objeto de destinar esta cantidad a los rubros con recorte presupuestal



contemplados en el proyecto 2016 y los aumentos no considerados en los mismos, para quedar como sigue:

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

	Dictamen de comisión	Propuesta
B RAMOS ADMINISTRATIVOS		
11 EDUCACION PUBLICA		
Educación Superior	114,466,449,036.00	120,501,897,922.15

Atentamente

Dip. Cuitláhuac García Jiménez

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>II. El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;</p> <p>III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;</p> <p>IV. a XXIII.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>II. El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;</p> <p>III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto. Dicho Anexo desglosa por rubro los tipos de gastos que se incluyen dentro de este apartado y se publicará dicha información en la presentación de información analítica del Presupuesto en la página de internet la Secretaría de Hacienda y Crédito público.</p> <p>IV. a XXIII.</p> <p>...</p>

Dip. Vidal Llerenas Morales





comprobados
7-7-9

179
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora _____
[Handwritten signatures and initials]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 3, fracción XXII** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. a XXI.</p> <p>XXII. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y</p> <p>XXIII. El presupuesto de PROSPERA Programa de Inclusión Social se distribuye conforme a lo establecido en el Anexo 27 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. a XXI.</p> <p>XXII. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, con base en los siguientes criterios: su peso presupuestal, la alineación a objetivos y metas nacionales y/o su contribución a la disminución de alguna de las carencias de la medición multidimensional de la pobreza, o facilitar el acceso a alguno de los derechos sociales. Para cada programa en este anexo se incluirá las justificaciones de su inclusión, de acuerdo a los criterios mencionados y se publicará dicha información en la presentación de información analítica del Presupuesto en la página de internet la Secretaría de Hacienda y Crédito público; y</p> <p>XXIII. El presupuesto de PROSPERA Programa de Inclusión Social se distribuye conforme a lo establecido en el Anexo 27 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p> <p>...</p>

Dip. Vidal Llerenas Morales

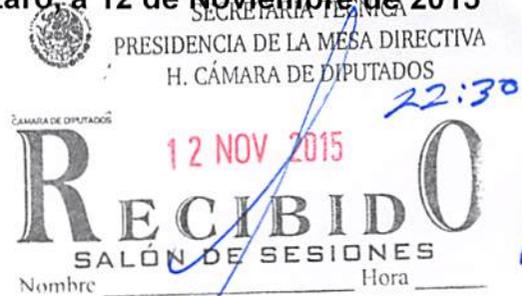




180
morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 3 PODER JUDICIAL, CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$100, 000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N) el presupuesto de la Comisión Federal de Competencia Económica, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
03 PODER JUDICIAL	\$63,516,316,565
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	\$55,772,115,835

Se incrementa en \$1000, 000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N) el **Anexo 10, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, RAMO 35 COMISIÓN NACIONAL DE**



LOS DERECHOS HUMANOS, PROGRAMA PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS con objeto de destinar esta cantidad para la consideración de éste grupo vulnerable, para quedar como sigue:

ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	\$112,130,052

Realizándose el ajuste correspondiente al total del ramo y programa correspondientes.

Atentamente

Diputada Modesta Fuentes Alonso



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

2229

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre _____

Hora _____

183
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. B RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 07 DEFENSA NACIONAL del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$451, 492,004 (cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatro pesos) el presupuesto de la Defensa Nacional, en el Programa o Proyecto de Inversión "Adquisición de una Aeronave de Transporte Estratégico para uso Presidencial y del Estado Mayor", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos).

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	71,799.227,522

Se incrementa en \$451, 492,004 (cuatrocientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatro pesos) el Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Recate de Espacio Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, Ramo 11 Educación Pública, Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos).

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
11 Educación	299,811,259,436

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos).

RAMO 11 Educación.	
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	6,824,890,076

Realizando el ajuste al total de cada RAMO.

Atentamente


Dip. Ernestina Godoy Ramos.



184
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015 22:28
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora _____

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 7, Fracción III**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 7... I... II... III. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que realicen obras de infraestructura con cargo a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir en dichas obras, la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto. IV... V... VI... VII... VIII... IX... X...</p>	<p>Artículo 7... I... II... III. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que realicen obras de infraestructura con cargo a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir en dichas obras, la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos del Presupuesto Federal, no es promovido, ni patrocinada por ningún partido político, ninguna persona, representante popular, su uso es en beneficio de todas y todos", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto. IV... V... VI... VII... VIII... IX... X...</p>

DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS.



Grupo Parlamentario Morena
7-7-7

Grupo Parlamentario Morena

185
Morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de noviembre de 2015.



SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

**Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Miguel Alva y Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **Reformar:**

- Artículo 36, Fracción III, Inciso b (pág. 50), Fracción IV (pág. 51), Fracción V (pág. 51), Fracción VI (pág. 51), Fracción VII, Inciso b (pág. 51), Fracción IX (pág. 52), Fracción X (pág. 52), Fracción XII (pág. 52), Fracción XIII (pág. 52).
-

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Art. 36... I... II... III... b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y</p>	<p>Art. 36... I... II... III... b) Cuando menos el 65% de los recursos destinados a competitividad, deberán destinarse principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recurso se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país</p>

SECRETARIA TECNICA
REPUBLICA DE LA MESA GIBRALTAR
H. CARPETA DE DELIBERACIONES



REPORTE
ESTADO DE SERVICIO

4

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Republica de Gibraltar sobre el estado de los servicios de la Secretaria Tecnica durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 1974 y el 31 de mayo de 1974.

En el periodo mencionado, la Secretaria Tecnica ha estado ocupada en la preparacion de los planes de trabajo para el periodo 1974-1975, en la organizacion de los servicios de mantenimiento y en la realizacion de las actividades de mantenimiento de los edificios de la Republica de Gibraltar.

En consecuencia, se recomienda a la Junta de Gobierno que apruebe el presente informe.

El presente informe fue aprobado en la reunion de la Junta de Gobierno celebrada el 31 de mayo de 1974.

El presente informe fue aprobado en la reunion de la Junta de Gobierno celebrada el 31 de mayo de 1974.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción.

IV. Coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;

V. Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

VI. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VII...

a)...

b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen mediante el pago electrónico a los beneficiarios;

dando prioridad a las pequeñas unidades de producción **ubicadas en los municipios de alta y muy alta marginación.**

IV. Coadyuvar al impulso y el **ordenamiento** de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;

V. Propiciar la competitividad y **competencia** de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

VI. Coadyuvar al impulso de la producción **de manera prioritaria**, de los productos básicos y estratégicos señalados **en el artículo 179 de** la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VII...

a)...

b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo **independientemente del origen de este**, mediante el pago electrónico a los beneficiarios;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

VIII...

IX. Promover el desarrollo regional mediante el sistema nacional de agroparques que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;

X. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

XI...

XII. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las dependencias y entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las Reglas de Operación de los Programas Federales del Ramo 08 de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá establecer que la consulta referida, la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario;

VIII...

IX. Promover el desarrollo regional mediante el sistema nacional de agroparques que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, **el ordenamiento de los mercados agroalimentarios, incrementen la productividad y competitividad**, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;

X. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie, **cuando menos con el 65% de los recursos** a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

XI...

XII. Las autoridades fiscales y la **secretaría, promoverán, facilitarán y asesorarán a la población sobre el cumplimiento** de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las Reglas de Operación de los Programas Federales del Ramo 08 de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se deberá establecer que la consulta referida, la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario;

XIII. Para el caso del Programa de Productividad Rural, el componente de desarrollo comercial de la agricultura



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Morena

XIII. Para el caso del Programa de Productividad Rural, el componente de desarrollo comercial de la agricultura familiar, será destinado prioritariamente para apoyar a mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos, y

familiar, **cuando menos un 75% será destinado prioritariamente** para apoyar a mujeres, personas de la tercera edad y población indígena en condición de pobreza alimentaria, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos, y

Atentamente

Dip. Miguel Alva y Alva



Campo Borjas
9.9.9

186
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
1102

2228
[Signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$5,870,000,000.00 (cinco mil ochocientos setenta millones de pesos) el presupuesto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C RAMOS GENERALES	
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	10,178,600,000

Se incrementa en \$5,870,000,000.00 (cinco mil ochocientos setenta millones de pesos) el Anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su subcomponente Extensionismo, para quedar como sigue:

ANEXO 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)

S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	12,030.8
Extensionismo	7,270.0



Blandina Ramos Ramírez
Atentamente

Dip. Blandina Ramos Ramírez



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015 22:28
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora _____

187
maena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 3, en sus fracciones XXI y XXII y se adicionan las fracciones XXIV, XXV y XXVI y un último párrafo a dicho artículo** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. A la XX...</p> <p>XXI. Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;</p> <p>XXII. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y</p> <p>XXIII...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. A la XX...</p> <p>XXI. Las Erogaciones de los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;</p> <p>XXII. Las Erogaciones de los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y</p> <p>XXIII...</p> <p>XXIV. Las erogaciones correspondientes al gasto en cultura, identificadas por Ramo, Unidad Responsable y ámbito de ampliación geográfica, se señalan en el Anexo.</p>

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales; la distribución del programa de fortalecimiento de los servicios estatales de salud, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.

XXV. Las erogaciones correspondientes al Gasto Social federal, identificadas por ramo, Unidad Responsable, programas presupuestarios, capítulos de gasto y ámbito geográfico de aplicación, en el anexo..

XXVI. Las erogaciones correspondientes a los programas orientados a superar la pobreza identificadas por Ramo, Unidad Responsable y ámbito de ampliación geográfica.

XXVII. Las erogaciones correspondientes al Gasto en Seguridad Pública y Procuración de Justicia, identificadas por ramo, Unidad Responsable, programas presupuestarios, capítulos de gasto y ámbito geográfico de aplicación, en el anexo

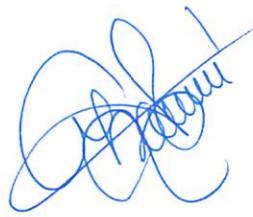
...

Dichos recursos deberán ser ejercidos de forma tal que permitan su debido seguimiento, evaluación, fiscalización, control y difusión para conocer su impacto conforme al Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas derivadas del mismo.

	<p>Para el efecto, se establecerán controles para evitar el uso electoral, partidario o de promoción personal de legisladores o servidores públicos de federales, estatales o municipales y castigar el desvío de los fines previstos.</p>
--	--



Dip. Ernestina Godoy Ramos



188
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Artículo 8, para adicionar párrafo III, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto incluye la cantidad de \$5,952'697,849.00, para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, con el fin de fortalecer su desempeño en esta materia.</p> <p>...</p> <p>A más tardar el 25 de enero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I. al III...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto incluye la cantidad de \$5,952'697,849.00, para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, con el fin de fortalecer su desempeño en esta materia.</p> <p>...</p> <p>Para el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito, con participación ciudadana, se destinará, cuando menos el 20 por ciento de los recursos a que se refiere el presente artículo.</p> <p>A más tardar el 25 de enero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I. al III...</p> <p>...</p>



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

CÁMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Ernestina Godoy Ramos,

Nombre

Hora

22:28





Grupo Morena
7-7-9

189
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

22:27
[Signature]

Quien suscribe, Dip. Cuitláhuac García Jiménez integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. C RAMOS GENERALES, Gasto Programable, RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, gastos asociados a ingresos petroleros** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, para quedar como sigue:

Se reduce en \$8,843,576,020.00 (Ocho mil, ochocientos cuarenta y tres millones, quinientos setenta y seis mil, veinte pesos), el presupuesto del **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Gastos Asociados a Ingresos Petroleros**, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	Dictamen	Propuesta
C RAMOS GENERALES		
Gasto Programable		
23 Provisiones Salariales y Económicas	102,856,718,823.00	94,013,142,803.00

Se incrementa en \$8, 843, 576, 020 (Ocho mil, ochocientos cuarenta y tres millones, quinientos setenta y seis mil, veinte pesos), el **Anexo 1. GASTO NETO TOTAL, C RAMOS ADMINISTRATIVOS, RAMO 11 Educación Pública**, con base en el presupuesto aprobado en 2015 en el mismo rubro y a la inflación del año en curso de al menos el 3%, con objeto de incrementar el presupuesto de Educación Pública, para quedar como sigue:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	Dictamen	Propuesta
B RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Gasto Programable		
11 Educación Pública	302,986,555,681.00	308,340,560,454.00

Realizándose el ajuste al total de cada ramo y programa.

Atentamente

Dip. Cuitláhuac García Jiménez



190
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, **Alicia Barrientos Pantoja** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 29, Fracción I, Inciso i** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 29... I... a)-h)... i) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas, y II.-III...</p>	<p>Artículo 29... I... a)-h)... i) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar mediante el uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP) la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas, a fin de, construir un Padrón Nacional de beneficiarios de los programas; dicho padrón, en apego a los criterios para la Protección de Datos Personales, deberá incluir el nombre y número de programas al que se encuentra afiliado el usuario, así como el acumulado de recursos que recibe de la suma de los programas, y II.-III... ...</p>

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015 22:39

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre _____ Hora _____

Atentamente
Dip. Alicia Barrientos Pantoja



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

193

CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

22:33

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

morena

Quien suscribe, **Alicia Barrientos Pantoja** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1 RAMOS AUTONOMOS 03 PODER JUDICIAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$ 385, 173, 609 (treientos ochenta y cinco millones, ciento y setenta y tres mil, seiscientos nueve pesos) del presupuesto del Poder Judicial, al recorte a las remuneraciones anuales brutas apartado b) prestaciones y C) pagos por riesgo de los niveles salariales 1 al 19, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
03 Poder Judicial	\$ 63, 231, 142, 956.00

Se incrementa en \$ 385, 173, 609 (treientos ochenta y cinco millones, ciento y setenta y tres mil, seiscientos nueve pesos) el Anexo 14, Ramo 15, S274 Programa De Apoyo a la Vivienda, para quedar como sigue:

ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

A RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	
S274 Programa De Apoyo a la Vivienda	\$ 719, 575, 805.00

Realizándose los ajustes correspondientes a los totales de los Ramos.

Atentamente
Dip. Alicia Barrientos Pantoja



195
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 22:33

Quien suscribe, **Alicia Barrientos Pantoja** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 06 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$200, 000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos) el presupuesto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, en el Programa Otros Servicios Generales, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
06 Secretaria de Hacienda y Crédito Publico	\$ 28, 302, 492, 275.00

Se incrementa en \$200, 000,000.00 (Doscientos millones de pesos) el Anexo 29.1, Otros Subsidios, U081 Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES (Saneamiento Financiero) con objeto de destinar esta cantidad a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para quedar como sigue:

ANEXO 29.1. APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UPES (pesos)

U081 Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES (Saneamiento Financiero)	\$ 1, 306, 528, 682

Realizándose los ajustes correspondientes a los totales de los Ramos.

Atentamente

Dip. Alicia Barrientos Pantoja



[Handwritten signature in blue ink]

198
Morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Artículo 39, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:

Dip. Vidal Uerenas Morales.



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015
RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre

Hora

22:35

[Handwritten signature in blue ink]

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 39. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto a los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.</p> <p>De los recursos aprobados en este Presupuesto para el Programa de la Reforma Educativa, se destinará un 15 por ciento para proveer bebederos con suministro continuo de agua potable para uso humano en los inmuebles escolares, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Artículo 39. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto a los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.</p> <p>De los recursos aprobados en este Presupuesto para el Programa de la Reforma Educativa, se destinará un 15 por ciento para proveer bebederos con suministro continuo de agua potable para uso humano en los inmuebles escolares, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Para la emisión de los Bonos de Infraestructura Educativa, la Secretaría de</p>

Educación Pública deberá enviar para su autorización a la Cámara de Diputados a más tardar el 28 de febrero, el monto de la emisión, porcentaje que representará del Fondo de Aportaciones Múltiples en el Entidad participante, listado de escuelas consideradas y número de beneficiarios por entidad federativa y municipio.

La Cámara de Diputados dará respuesta a más tardar el 31 de marzo.

La Secretaría de Educación Pública deberá formalizar los convenios con las entidades federativas y municipios a más tardar el 30 de abril y enviar copia de los mismos a la Cámara de Diputados.

La Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Educación Pública deberán informar en los informes trimestrales en un apartado especial el monto desglosado de la emisión de los bonos de Infraestructura Educativa, las escuelas consideradas, avance en obras, y relación de beneficiarios por entidad federativa y municipio.

Dip. Vidal Llerenas Morales





Grupo Morena
7-1-9

205
 Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
 Presidente de la Mesa Directiva de la
 Cámara de Diputados del
 Congreso de la Unión
 LXIII Legislatura
 P r e s e n t e



SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

[Handwritten signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**, en el Ramo 11. Educación Pública, en el Programa “Expansión de la Educación Media Superior y Superior” del Rubro “Educación Superior” en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$2,387,517,413 (dos mil trescientos ochenta y siete millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos trece pesos) el presupuesto del Ramo 11. Educación Pública, en el Programa “Expansión de la Educación Media Superior y Superior” del Rubro “Educación Superior”:

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
11 Educación Pública	205,035,179,850	11 Educación Pública	207,422,697,263
Educación Básica	(...)	Educación Básica	(...)
Educación Media Superior	(...)	Educación Media Superior	(...)
Educación Superior	113,466,449,036	Educación Superior	115,853,966,449
Servicios de Educación Superior y Posgrado	(...)	Servicios de Educación Superior y Posgrado	(...)
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	(...)	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	(...)

Proyectos de infraestructura social del sector educativo	(...)	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	(...)
Mantenimiento de infraestructura	(...)	Mantenimiento de infraestructura	(...)
Programa Nacional de Becas	(...)	Programa Nacional de Becas	(...)
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	(...)	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	(...)
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	(...)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	(...)
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	(...)	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	(...)
Subsidios para organismos descentralizados estatales	(...)	Subsidios para organismos descentralizados estatales	(...)
Carrera Docente en UPES	(...)	Carrera Docente en UPES	(...)
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	2,612,482,587	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	5,000,000,000
Apoyos a centros y organizaciones de educación	(...)	Apoyos a centros y organizaciones de educación	(...)
Apoyos para la atención a problemas estructurales de la UPES	(...)	Apoyos para la atención a problemas estructurales de la UPES	(...)

Se reduce en \$2,387,517,413 (dos mil trescientos ochenta y siete millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos trece pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 13,661,082,587


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Groupo Morena
799

206
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, en el Ramo 12. Salud, en el Programa "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$284,752,634 (doscientos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos) el presupuesto del **Ramo 12. Salud, en el Programa "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"**:

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
12 Salud	42,704,688,895	12 Salud	42,989,441,529
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	(...)	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	(...)
Atención a la Salud	(...)	Atención a la Salud	(...)
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	(...)	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	(...)
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	215,247,366	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	500,000,000
Prevención y atención contra las adicciones	(...)	Prevención y atención contra las adicciones	(...)

Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	(...)	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	(...)
Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	(...)	Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	(...)
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	(...)	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	(...)
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)
Programa de vacunación	(...)	Programa de vacunación	(...)
PROSPERA Programa de Inclusión Social	(...)	PROSPERA Programa de Inclusión Social	(...)
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	(...)	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	(...)
Proyectos de infraestructura social de salud	(...)	Proyectos de infraestructura social de salud	(...)
Salud materna, sexual y reproductiva	(...)	Salud materna, sexual y reproductiva	(...)
Seguro Médico Siglo XXI	(...)	Seguro Médico Siglo XXI	(...)
Seguro Popular	(...)	Seguro Popular	(...)
Servicios de asistencia social integral	(...)	Servicios de asistencia social integral	(...)

Se reduce en \$284,752,634 (doscientos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 15,763,847,366


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Grupo Morena
7.7.9

214
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **Artículo 42, párrafos 1, 2 y 3, éste último con la adición de una fracción IV**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, para quedar como sigue:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre:

Hora:

J
2:24

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 42. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.</p> <p>Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación; IV. Los estados de situación financiera, 	<p>Artículo 42. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional, dando prioridad a aquellas entidades y municipios que presenten los niveles de rezago más altos.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución, indicadores de gestión y de resultados, y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.</p> <p>Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación; IV. Los estados de situación financiera,



SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

<p>analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y</p> <p>V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales,</p> <p>V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y</p> <p>VI. Los recursos públicos federales destinados a gasto de inversión.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
--	--


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Donato Borjas
7-7-7

215
Moreno

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**, en el Ramo 12. Salud, para adicionar el Programa “Servicios de Atención a Población Vulnerable” del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$825,000,000 (ochocientos veinticinco millones de pesos) el presupuesto del Ramo 12. Salud, para adicionar el Programa “Servicios de Atención a Población Vulnerable”:

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
12 Salud	6,558,806,817	12 Salud	7,383,806,817
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	(...)	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	(...)
Asistencia social y protección del paciente	(...)	Asistencia social y protección del paciente	(...)
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	(...)	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	(...)
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	(...)	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	(...)
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	(...)	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	(...)

Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	(...)	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	(...)
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)
Salud materna, sexual y reproductiva	(...)	Salud materna, sexual y reproductiva	(...)
Seguro Médico Siglo XXI	(...)	Seguro Médico Siglo XXI	(...)
Servicios de Asistencia Social Integral	(...)	Servicios de Asistencia Social Integral	(...)
		Servicios de Atención a Población Vulnerable	825,000,000
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra	(...)	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra	(...)

Se reduce en \$825,000,000 (ochocientos veinticinco millones de pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 15,223,600,000


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Grupo Vulnerables
9-7-9

216
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

[Handwritten signature]

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**, en el Ramo 20. Desarrollo Social, en el Programa “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad” del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$20,602,310 (veinte millones seiscientos mil trescientos diez pesos) el presupuesto del Ramo 20. Desarrollo Social, en el Programa “Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad”:

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
20 Desarrollo Social	44,017,179,841	20 Desarrollo Social	44,037,782,151
Articulación de las políticas públicas integrales de la juventud	(...)		(...)
Pensión para Adultos Mayores	(...)		(...)
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	(...)		(...)
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	(...)		(...)



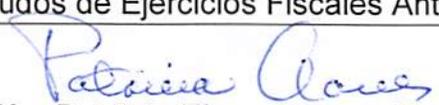
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Programa de Coinversión Social	(...)		(...)
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	(...)		(...)
Seguro de vida para jefas de familia	(...)		(...)
Servicios a grupos con necesidades especiales	(...)		(...)
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	56,397,690	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	77,000,000

Se reduce en \$20,602,310 (veinte millones seiscientos mil trescientos diez pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 16,027,997,690


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Demopo Boxer
7-7-9

217
Morenci

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: *22:46*

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**, en el Ramo 11. Educación Pública, en el Programa “Programa Nacional de Becas” del Rubro “Educación Superior”, en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa en \$8,872,017,002 (ocho mil millones ochocientos setenta y dos mil diecisiete dos pesos) el presupuesto del Ramo 11. Educación Pública, en el Programa “Programa Nacional de Becas”:

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
11 Educación Pública	44,017,179,841	11 Educación Pública	52,889,196,843
Educación Básica	(...)	Educación Básica	(...)
Educación Media Superior	(...)	Educación Media Superior	(...)
Educación Superior	(...)	Educación Superior	(...)
Servicios de Educación Superior y Posgrado	(...)	Servicios de Educación Superior y Posgrado	(...)
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	(...)	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	(...)
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	(...)	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	(...)

Mantenimiento de infraestructura	(...)	Mantenimiento de infraestructura	(...)
Programa Nacional de Becas	8,127,982,998	Programa Nacional de Becas	17,000,000,000
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	(...)	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	(...)
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	(...)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	(...)
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	(...)	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	(...)
Subsidios para organismos descentralizados estatales	(...)	Subsidios para organismos descentralizados estatales	(...)
Carrera Docente en UPES	(...)	Carrera Docente en UPES	(...)
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	(...)	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	(...)
Apoyos a centros y organizaciones de educación	(...)	Apoyos a centros y organizaciones de educación	(...)
Apoyos para la atención a problemas estructurales de la UPES	(...)	Apoyos para la atención a problemas estructurales de la UPES	(...)

Se reduce en \$8,872,017,002 (ocho mil millones ochocientos setenta y dos mil diecisiete dos pesos) el presupuesto del concepto 9900 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" del Ramo 30 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores", para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C. RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 7,176,582,998


Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana



Blanca Margarita Cuata Domínguez
DIPUTADA FEDERAL

morena
La esperanza de México

[Handwritten signature]

218

“2015, año del Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón”

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 12 de noviembre de 2015.



HCD/BMCD/066/15

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. JESÚS ZAMBRANO GRIJALBA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva para adicionar un cuarto párrafo al artículo 16 recorriéndose el subsiguiente, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016**, para quedar como sigue:

[Handwritten signature]

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Dictamen	Propuesta de modificación
Artículo 16	Artículo 16
I. al VIII	I. al VIII
.....
.....
	Las contrataciones que realicen los entes autónomos, dependencias y entidades por concepto de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios, conferencias e investigaciones, deberán contar con una validación por el área correspondiente de los órganos internos de control de cada una de esas instancias, que demuestre el nulo conflicto de interés con el objeto de que los prestadores de servicios de los conceptos antes descritos no sean favorecidos por posibles actos contrarios a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Blanca Margarita Cuata Domínguez
DIPUTADA FEDERAL

morena
La esperanza de México

<p>.....</p>	<p>la probidad, que induzca a la falta de transparencia.</p> <p>.....</p>
--------------	---

Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez



Compo Beas
9.9.9

219
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015



12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora *12:00*

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos) el presupuesto, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
22 Instituto Nacional Electoral	15,423,834,466

Se incrementa en \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos) el **Ramo 11 Educación Pública, Unidad D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia, Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, Concepto 4300 Subsidios y subvenciones**, con objeto de destinar esta cantidad para los programas de formación de profesionales y especialistas en investigación científica y conservación del patrimonio cultural, considerado, para quedar como sigue:

RAMO: 11 Educación Pública		Página: 60 de 92	
UR	Objeto del Gasto Capítulo Concepto	Descripción	Monto
D00		Instituto Nacional de Antropología e Historia	
4000		Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
	4300	Subsidios y subvenciones	59,991,829

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





Comprobo
795



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

220
Moreno

Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) el presupuesto, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
22 Instituto Nacional Electoral	15,373,834,466

Se incrementa en \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) el **Ramo 11 Educación Pública, Unidad D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia, Capítulo 2000 Materiales y suministros, Concepto 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales**, con objeto de destinar esta cantidad para el incremento en los programas de publicación de investigación en etnología, etnohistoria, antropología social, antropología física y lingüística con la finalidad de ampliar y profundizar el conocimiento antropológico de México, considerado, para quedar como sigue:

RAMO: 11 Educación Pública		Página: 59 de 92	
UR	Objeto del Gasto	Descripción	Monto
Capítulo	Concepto		
D00		Instituto Nacional de Antropología e Historia	
2000		Materiales y suministros	
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	123,067,019

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra



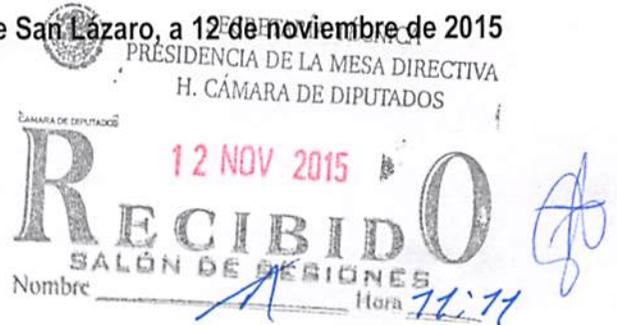


Compendio
9.7.9

237
Moreno

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Anexo 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa el Anexo 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en Educación Básica, Infraestructura Educativa Básica; Educación Media Superior, Infraestructura Educativa Media Superior y Educación Superior, en Educación Superior, Infraestructura Media Superior y Superior, para quedar como sigue:

Anexo 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Propuesta de modificación:

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	11,803,859,655	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	18,303,859,656
Educación Básica	3,902,095,928	Educación Básica	6,402,095,929
FONE Servicios Personales			(...)
FONE Otros de Gasto Corriente			(...)
FONE Gasto de Operación			(...)
FONE Fondo de Compensación			(...)
FAM Infraestructura Educativa Básica	58,141,366	FAM Infraestructura Educativa Básica	2,558,141,366
FAETA Educación de Adultos			(...)
Educación Media Superior	4,558,207,306	Educación Media Superior	6,558,207,306

FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	504,033,964	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2,504,033,964
FAETA Educación Tecnológica			(...)
Educación Superior	3,343,556,421	Educación Superior	5,343,556,421
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3,343,556,421	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	5,343,556,421

El incremento de \$ 6,500,000,000 (seis mil quinientos millones de pesos) al Ramo de 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se obtiene de recortar \$ 6,500,000,000 (seis mil quinientos millones de pesos) al Anexo 1. Gasto Neto Total, C. RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
C. RAMOS GENERALES	2,434,535,205,392	C. RAMOS GENERALES	2,428,035,205,392
Gasto No Programable	1,072,724,665,385	Gasto No Programable	1,066,224,665,385
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	20,566,500,800	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	14,066,500,800

Considerados en el Anexo 1 de este Presupuesto, cuyo ajuste deberá realizarse.


Dip. Juan Romero Tenorio



Compro Bedo
Blanca Margarita Cuata Domínguez
 DIPUTADA FEDERAL



238

“2015, año del Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón”

Palacio Legislativo de San Lázaro
 a 12 de noviembre de 2015.

SECRETARÍA HCD/EMCD/065/15
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. JESÚS ZAMBRANO GRIJALBA
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRETIVA DE LA
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
 12 NOV 2015
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre A Hora 11:11

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 29 Fracción I inciso i, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 29. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;</p> <p>b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan,</p>	<p>Artículo 29. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;</p> <p>b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan,</p>

sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;

g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, según corresponda, así como transparencia y acceso a la información, y eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

i) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar

sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;

g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, según corresponda, así como transparencia y acceso a la información, y eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

i) Se **asegurará** el establecimiento de una estructura informática que permita homologar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Blanca Margarita Cuata Domínguez
DIPUTADA FEDERAL

morena
La esperanza de México

la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas, y

II.....

la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas, con el objeto de desarrollar un Sistema Público de Información de Programas Sujetos a Reglas de Operación que será puesto a la disposición de la población en general en concordancia con el inciso g) de esta fracción, y

II.....



Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez



Ocupo Reservas
99.9

239 Maena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:



Quien suscribe, Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) el presupuesto, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable	
22 Instituto Nacional Electoral	15,373,834,466

Se incrementa en \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) el **Ramo 11 Educación Pública, Unidad D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia, Capítulo 3000 Servicios Generales, Concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**, con objeto de destinar esta cantidad para el Incremento en los programas de investigación arqueológica con la finalidad de ampliar y profundizar el conocimiento arqueológico de México, considerado, para quedar como sigue:

RAMO: 11 Educación Pública		Página: 59 de 92	
UR	Objeto del Gasto	Descripción	Monto
Capítulo	Concepto		
D00		Instituto Nacional de Antropología e Historia	
3000		Servicios generales	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	436,966,070

Atentamente

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra





Campo Bojor
7-7-9

240
Morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de Noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre A Hora 11:17

Quien suscribe, **Alicia Barrientos Pantoja** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, RAMO 06 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$200, 000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos) el presupuesto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, en el Programa Otros Servicios Generales, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
06 Secretaria de Hacienda y Crédito Publico	\$ 28, 302, 492, 275.00

Se incrementa en \$200, 000,000.00 (Doscientos millones de pesos) el Anexo 29.1, Otros Subsidios, U081 Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES (Saneamiento Financiero) con objeto de destinar esta cantidad a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para quedar como sigue:

ANEXO 29.1. APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UPES (pesos)

U081 Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES (Saneamiento Financiero)	\$ 1, 306, 528, 682

Realizándose los ajustes correspondientes a los totales de los Ramos.

Atentamente

Dip. Alicia Barrientos Pantoja



Camilo Becerra
7.9.9

243
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 12:11

Quien suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE vertiente Competitividad, en el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, en el Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en sus programas de Incentivos a la Comercialización y de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se incrementa el Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE en su vertiente de Competitividad, en el Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados (S 262), en sus programas de Incentivos a la Comercialización y de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones para quedar como sigue:

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Propuesta de modificación:

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)		ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	
Total	352,842.9	Total	364,842.9
Competitividad	65,708.4	Competitividad	75,908.3

Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,071.8	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	22,271.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	12,071.8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	22,271.8
Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,071.8	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	22,271.8
Incentivos a la Comercialización	11,800.0	Incentivos a la Comercialización	20,000.0
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	271.8	Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	2,271.8
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	53,636.5	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	(...)

El incremento de \$ 12,000,000,000 (doce mil millones de pesos) al Ramo de 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se obtiene de recortar \$ 12,000,000,000 (doce mil millones de pesos) al Anexo 1. Gasto Neto Total, C. RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, para quedar como sigue:

Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)

DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
C. RAMOS GENERALES	2,434,535,205,392	C. RAMOS GENERALES	2,424,480,035,411
Gasto No Programable	1,072,724,665,385	Gasto No Programable	1,060,724,665,385
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	20,566,500,800	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	8,066,500,800

Considerados en el Anexo 1 de este Presupuesto, cuyo ajuste deberá realizarse.


Dip. Juan Romero Tenorio



Comprobedos
7-7-9

244
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre _____ Hora *11:11*

Quien suscribe **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 3 Poder Judicial, Consejo de la Judicatura Federal**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$26'000,000.00 (veintiséis millones de pesos) el presupuesto del Ramo 03 Poder Judicial, en el rubro con concepto 6200 Obra pública en bienes propios, asignado al Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS AUTÓNOMOS		
Gasto Programable		
03	Poder Judicial	\$63,590'316,565
	Consejo de la Judicatura Federal	\$55,846'115,835

Se incrementa en \$26'000,000.00 (veintiséis millones de pesos) el Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 20, S017 Programa de Fomento a la Economía Social, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional al programa considerado, para quedar como sigue:

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	
Total		\$223,876'301,606
20 Desarrollo Social		\$400'095,892
	Programa de Fomento a la Economía Social	\$50'091,101



Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname, positioned above the printed name.

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



COMPROMISOS
9.9.9

245
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 11:11

Quien suscribe Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, RAMO 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$67'000,000.00 (sesenta y siete millones de pesos) el presupuesto del Ramo 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C: RAMOS GENERALES		
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$15,981'600,000

Se incrementa en \$67'000,000.00 (sesenta y siete millones de pesos) el Anexo 10, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos), Ramo 47, S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena, asignada a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional al programa considerado, para quedar como sigue:

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	
Total		\$85,327'364,975
47 Entidades no Sectorizadas		\$11,967'503,450
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$1,300'039,675



Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



Comprobo
9.9.9

246
MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:



[Handwritten signature]

Quien suscribe **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, C: RAMOS GENERALES, Gasto Programable, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$100'000,000.00 (cien millones de pesos) el presupuesto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el rubro con concepto 1400 Seguridad Social, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

C: RAMOS GENERALES					
Gasto Programable					
	23	Provisiones	Salariales	y	\$102,756'718,823
		Económicas			

Se incrementa en \$100'000,000.00 (cien millones de pesos) el Anexo 20, RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos), Desarrollo Regional, Fondo Regional, Chiapas, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional al Fondo considerado, para quedar como sigue:

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	Monto
Desarrollo Regional	\$56,429'377,895
Fondo Regional	\$7,292'666,338
Chiapas	\$1,669'051,857
TOTAL	\$141,763'256,143



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



Composiciones
7.9

247
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
P r e s e n t e:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 11:11

Quien suscribe **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 3 Poder Judicial, Consejo de la Judicatura Federal**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) el presupuesto del Ramo 03, en el rubro con concepto 3200 Servicios de arrendamiento, asignado al Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS			
Gasto Programable			
	03	Poder Judicial	\$63,466'316,565
		Consejo de la Judicatura Federal	\$55,722'115,835

Se incrementa en \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) el Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 08, S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional al programa considerado, para quedar como sigue:

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	
Total		\$224,000'301,606
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$500'000,000



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Programa de Apoyos a Pequeños Productores	\$500'000,000
---	---------------

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



Comprobo
7.7.9

248
Moreno

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente:

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 11:11

Quien suscribe **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 3 Poder Judicial, Consejo de la Judicatura Federal**, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 para quedar como sigue:

Se reduce en \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) el presupuesto del Ramo 03 Poder Judicial, en el rubro con concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, asignado al Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS			
Gasto Programable			
	03	Poder Judicial	\$63,466'316,565
		Consejo de la Judicatura Federal	\$55,722'115,835

Se incrementa en \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos) el Anexo 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, Ramo 10, S020 Fondo Nacional Emprendedor, con objeto de destinar esta cantidad de manera proporcional al Fondo considerado, para quedar como sigue:

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	
Total		\$224,000'301,606
10 Economía		\$300'000,000
	Fondo Nacional Emprendedor	\$300'000,000



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Atentamente

Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez



Dra. Araceli Damián González
DIPUTADA FEDERAL

260
morena

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **modificar:**

- Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO; GASTO PROGRAMABLE, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Anexo 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Programa; M001 Actividades de Apoyo Administrativo; Prevención y Control de Enfermedades.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL.	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
Ramo o rubro: D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO; GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Ramo o rubro: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Programa: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	Programa: Prevención y Control de Enfermedades.
Monto: 229,916,102,139	Monto: 253,394,408
<u>Menos 41,298,115</u>	<u>Más 41,298,115</u>
Queda 229,874,804,024	Queda 294,692,523

Atentamente

DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 exts. 56134, 56135
araceli.damian@congreso.gob.mx



Dra. Araceli Damián González
DIPUTADA FEDERAL

261
morena

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro,



SECRETARÍA TÉCNICA
de la MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
230

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Araceli Damián González**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **modificar:**

- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; Ramo 20 Desarrollo Social.
- Programa: N.A.; B004 Adquisición de Leche Nacional.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Anexo: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.		Anexo: 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes.	
Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.		Ramo o rubro: Ramo 20. Desarrollo Social.	
Programa: N.A.		Programa: Adquisición de Leche Nacional	
Monto:	8,843,576,020.00	Monto:	944,849,669.00
Menos	672,413,396.00	Más	672,413,396.00
Queda	8,171,162,624.00	Queda	1,617,263,065.00

Atentamente

DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dra. Araceli Damián González

DIPUTADA FEDERAL

262
Moreno

Palacio Legislativo de San Lázaro



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESENTE NOVIEMBRE DE 2015.
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **modificar:**

- Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO; GASTO PROGRAMABLE, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Programa: M001 Actividades de Apoyo Administrativo; Actividad Institucional 003 Cobertura de la Atención Médica Preventiva, Programa E 044 Atención a la Salud

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL.	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ramo o rubro: D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO; GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Ramo o rubro: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Programa: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	Programa: Actividad Institucional 003 Cobertura de la Atención Médica Preventiva; Programa E 044 Atención a la Salud
Monto: 229,916,102,139.00 <u>Menos 50,981,083.10</u> Queda 229,865,121,055.90	Monto: 2,058,643,632.00 <u>Más 50,981,083.10</u> Queda 2,109,624,715.10

Atentamente

DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 exts. 56134, 56135
araceli.damian@congreso.gob.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dra. Araceli Damián González
DIPUTADA FEDERAL

263
morena



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 23:20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **modificar:**

- Anexo 20; Anexo 1. GASTO NETO TOTAL. D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO; GASTO PROGRAMABLE, GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- Ramo o rubro: 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Programa: Situaciones Laborales Supervenientes; Programa E 044 Atención a la Salud

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Anexo: 1. GASTO NETO TOTAL.
Ramo o rubro: 23 Provisiones Salariales y Económicas. Provisiones Salariales.	Ramo o rubro: D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO; Entidad GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Programa: Situaciones Laborales Supervenientes	Programa: Actividad Institucional 004, Programa E 044 Atención a la Salud
Monto: 9,492,218,325.00 Menos 2,751,394,172.24 Queda 6,740,824,152.76	Monto: 23,160,539,758.00 Más 2,751,394,172.24 Queda 25,911,933,930.24

Atentamente

DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio B, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 exts. 56134, 56135
araceli.damian@congreso.gob.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dra. Araceli Damián González
DIPUTADA FEDERAL

264
morena



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **modificar:**

- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; Anexo 14. Recursos para la atención de Grupos Vulnerables
- Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; Ramo 20 Desarrollo Social.
- Programa: N.A.; S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	Anexo: 14. Recursos para la atención de Grupos Vulnerables
Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	Ramo o rubro: Ramo 20. Desarrollo Social.
Programa: N.A.	Programa: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Monto: 8,843,576,020.00	Monto: 215,023,475.00
Menos 106,156,525.00	Más 106,156,525.00
Queda 8,737,419,495.00	Queda 321,180,000.00

Atentamente


DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Dra. Araceli Damián González
DIPUTADA FEDERAL

265
morena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **modificar:**

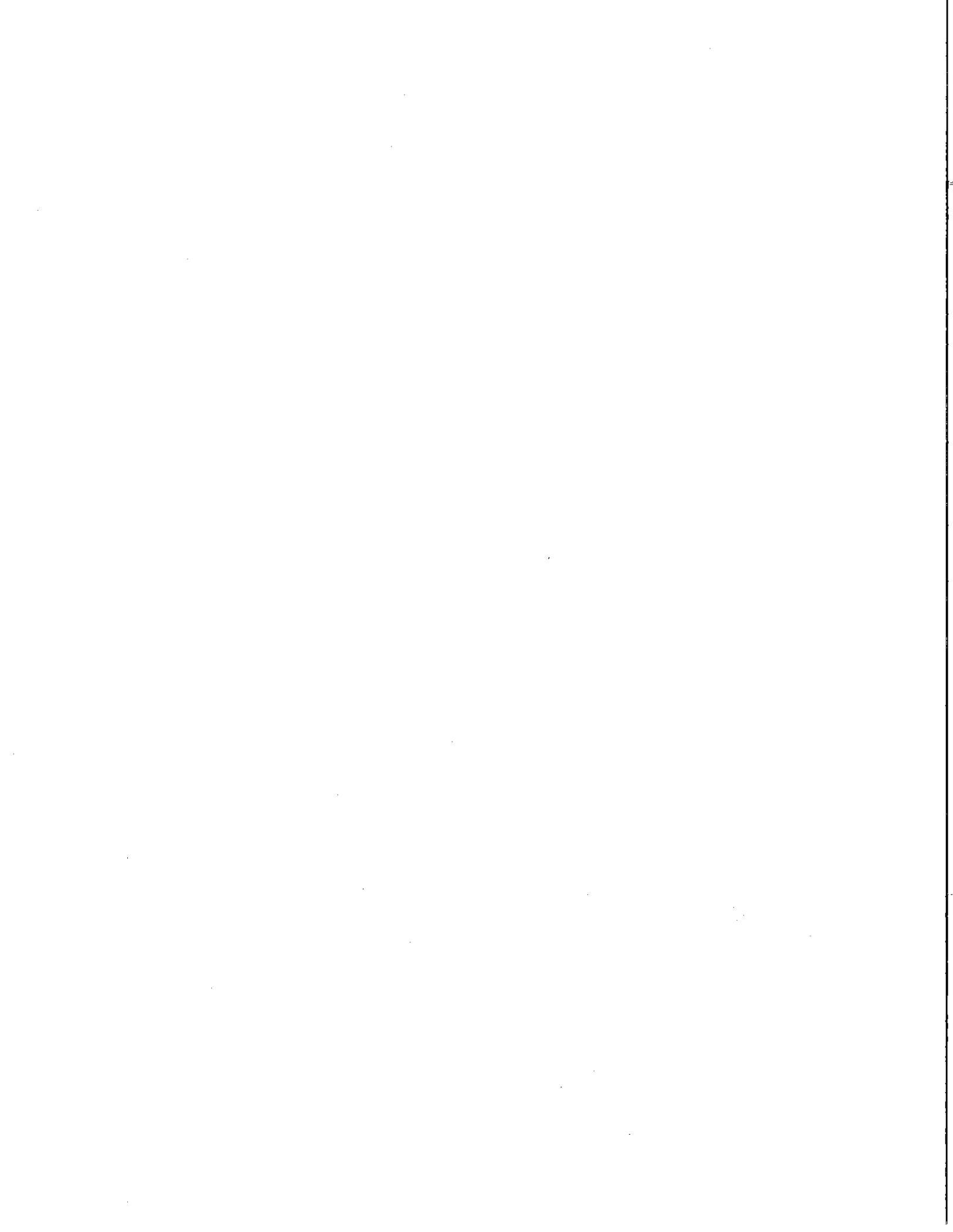
- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; Anexo 14. Recursos para la atención de Grupos Vulnerables
- Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; Ramo 20 Desarrollo Social.
- Programa: N.A.; S070 Programa de Coinversión Social

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	Anexo: 14. Recursos para la atención de Grupos Vulnerables
Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	Ramo o rubro: Ramo 20. Desarrollo Social.
Programa: N.A.	Programa: S070 Programa de Coinversión Social
Monto: 8,843,576,020.00	Monto: 226,104,555.00
Menos 112,286,018.00	Más 112,286,018.00
Queda 8,731,290,002.00	Queda 338,390,573.00

Atentamente

DIP. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>